



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en  
una municipalidad distrital, Chiclayo

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Castellanos Gonzales, Juan Ruperto (orcid.org/0000-0001-7433-8977)

**ASESORES:**

Dr. Hernandez Torres, Alex Miguel (orcid.org/0000-0002-5682-2500)

Dr. Villon Prieto, Rafael Damian (orcid.org/0000-0002-5248-4858)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO - PERÚ

2024

## **DEDICATORIA**

A mis hijos Jade, Juan Pablo y Loren, quienes son mi fuerza para seguir adelante. A mis padres Leonor y Gustavo los cuáles me apoyaron y enseñaron los valores del respeto, lealtad y responsabilidad, siempre llenándome de amor. A mi esposa Lorena, quien es mi acompañante incondicional, la que me levanta cuando me siento derrotado.

**Juan Ruperto**

## **AGRADECIMIENTO**

Doy gracias a Dios todo poderoso, por llenarme de bendiciones junto a mi familia; a mis asesores de tesis, los cuales me guiaron y ayudaron a salir adelante académicamente. A mis padres por ayudarme siempre a avanzar académicamente.

**El Autor**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |     |
|---|-----|
| CARÁTULA.....   | i   |
| DEDICATORIA.....  | ii  |
| AGRADECIMIENTO.....   | iii |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS.....                                     | iv  |
| ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....                               | v   |
| RESUMEN .....   | vi  |
| ABSTRACT .....  | vii |
| I. INTRODUCCIÓN.....  | 1   |
| II. MARCO TEÓRICO: .....                                      | 4   |
| III. METODOLOGÍA. ....  | 14  |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación.....                      | 14  |
| 3.2. Variables y operacionalización: .....                    | 15  |
| 3.3. Población, muestra y muestreo. ....                      | 18  |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....   | 18  |
| 3.5. Procedimientos:.....                                     | 19  |
| 3.6. Método de análisis de datos. ....                        | 19  |
| 3.7. Aspectos éticos. ....                                    | 20  |
| IV. RESULTADOS.....   | 21  |
| V. DISCUSIÓN.....   | 26  |
| VI. CONCLUSIONES .....  | 32  |
| VII. RECOMENDACIONES .....                                    | 33  |
| VIII. PROPUESTA RESUMEN EJECUTIVO DE PLAN PARA REGIDORES..... | 34  |
| REFERENCIAS.....  | 2   |
| ANEXOS.....   | 40  |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                 |   |    |
|-----------------|---|----|
| <b>Tabla 1</b>  | Nivel de competencias funcionales de los regidores público..... | 22 |
| <b>Tabla 2</b>  | Nivel de la Dimensión conocimiento.....                         | 22 |
| <b>Tabla 3</b>  | Nivel de la dimensión habilidades.....                          | 23 |
| <b>Tabla 4</b>  | Nivel de la dimensión actitudes .....                           | 23 |
| <b>Tabla 5</b>  | Nivel de la Variable Gobernanza Municipal.....                  | 24 |
| <b>Tabla 6</b>  | Nivel de la Participación ciudadana .....                       | 24 |
| <b>Tabla 7</b>  | Nivel de eficiencia participativa .....                         | 25 |
| <b>Tabla 8</b>  | Nivel de la dimensión Transparencia .....                       | 25 |
| <b>Tabla 9.</b> | Juicio de expertos de la validación .....                       | 26 |

## RESUMEN

La presente investigación de carácter descriptivo propositivo con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, cuyo objetivo fue determinar cómo una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos mejora la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, aplicando dos instrumentos para recoger datos sobre competencias funcionales de los regidores públicos y gobernanza edil a razón de 9 regidores de una municipalidad distrital de la región Lambayeque. Se llegó a determinar como resultado que los regidores encuestados están en el nivel regular en un 77,8% del total de ellos y un 22,2% en el nivel malo de competencias para desempeñar la función encargada por los ciudadanos y que la gobernanza evidenció que el 77,2% de los regidores se ubican en un nivel regular de gobernanza municipal, que indicaría que se debe mejorar algunos aspectos dentro de la gestión edil; así mismo, se señala un 22,2% de nivel malo en la gobernanza en la municipalidad estudiada, concluyendo que la propuesta de competencias funcionales en regidores públicos presentada se espera que a pesar de haber sido validada por especialista de Gestión pública ayude de manera efectiva a la transformación de la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo.

**Palabras clave:** Actitudes, competencias, ciudadanía, gobernanza, y habilidades.

## ABSTRACT

The present research of a purposeful descriptive nature with a quantitative approach and non-experimental design, whose objective was to determine how a proposal of functional competencies in public councilors improves governance in a district municipality of Chiclayo, applying two instruments to collect data on functional competencies of the councilors. public and municipal governance at the rate of 9 councilors of a district municipality in the Lambayeque region. As a result, it was determined that the councilors surveyed are at the regular level in 77.8% of the total of them and 22.2% at the poor level of competencies to perform the function entrusted by the citizens and that the governance evidenced that 77.2% of the councilors are located at a regular level of municipal governance, which would indicate that some aspects within municipal management must be improved; Likewise, a 22.2% poor level of governance is noted in the municipality studied, concluding that the proposal for functional competencies in public councilors presented is expected to help effectively, despite having been validated by a Public Management specialist. to the transformation of governance in a district municipality of Chiclayo.

**Keywords:** Attitudes, competencies, citizenship, governance, and skills.

## **I. INTRODUCCIÓN:**

La administración pública fue gobernada siempre por autoridades incompetente en su mayoría, no solo por desconocimiento, sino por dejadez de no querer aprender o conformarse con lo que le dicen. Al momento de la campaña electoral, las cabezas o candidatos a alcaldes, buscan los mejores perfiles para la elección de regidores que puedan acompañarlos en su lista; consiguiendo ser profesionales, dirigentes, actores civiles, personas representativas de la jurisdicción; debiendo generar una empatía entre los candidatos y el pueblo que son aquellos electores (Aguilar, 2020).

Esto quiere decir que en todo el mundo debería existir un sistema democrático activo, pero algunos con falencias de conocimiento funcional con respecto a los regidores municipales dentro de sus prerrogativas, hablamos claramente de derechos, funciones e impedimentos inmiscuidos en una misma figura.

Sin embargo una de las principales falencias en nuestro país, es la desinformación de aquellos regidores municipales, ya que muchos aceptan por la emoción, por la afinidad o porque realmente quieren ver crecer a su pueblo; esto no es impedimento, pero es una responsabilidad por parte de los candidatos estar debidamente informados; ya que la totalidad de ellos no poseen ni la menor idea de sobre qué trata realmente su función, de qué trabajo tienen que hacer, de que si realmente es necesario ser elegido o no; Ministerio de Educación (2020).

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) determina que en nuestro ordenamiento jurídico existen determinadas funciones, atribuciones e impedimentos como autoridades ya electas, hablamos de los regidores municipales en sí, estos regidores no solo emiten un voto en sesión de concejo municipal la cual puede ser de 02 a 04 veces al mes, sino que ellos emiten un voto solidario y un voto singular que pueden acarrear responsabilidad penal.

Las atribuciones emanadas dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son determinantes de conocimiento para los regidores, ya que estos deben tener en cuenta sus prerrogativas y hasta donde pueden ejercer su función, para así no cometer un abuso de autoridad, ni tampoco usurpar funciones

administrativas ya que el máximo ente administrativo es el alcalde, seguido por el gerente municipal, y al desconocer los regidores municipales dichas atribuciones podrían caer en error funcional y mucho peor en un delito voluntario o involuntario. Ley Orgánica de Municipalidades (2003).

Los regidores tienen la responsabilidad de fiscalizar y controlar la gestión del alcalde y la administración municipal para garantizar la transparencia y eficiencia; deben fomentar la cooperación activa de los habitantes en la toma de decisiones municipales y canalizar sus demandas y necesidades. Deben promover la transparencia en la gestión municipal y rendir cuentas de su labor a la comunidad. Contribuyen al desarrollo sostenible de sus comunidades mediante la promoción de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes (Aguilar, 2020).

La competencia laboral, según Bunk (2014, p.11) se define como la construcción social de aprendizajes significativos y prácticos para el desempeño en situaciones reales de trabajo, obtenidos no solo a través de la instrucción, sino principalmente mediante la experiencia. En el contexto de la modernización del estado peruano, uno de los desafíos cruciales en la administración pública es la formulación e implementación de políticas que busquen transformaciones profundas, integrando y dando coherencia a las acciones estatales para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, Gallart y Jacinto (1995, p.45).

La administración pública en el Perú enfrenta desafíos como la inclusión social, el progreso y la afirmación de derechos y libertades, según Gallart y Jacinto (1995, p.44). Además, se confronta con la complejidad de la información y la tecnología, invitando a innovar y hacer accesibles los escenarios en los que se dificulta encontrar lo buscado. En este contexto, subrayan la importancia de una gestión moderna y eficiente que sea transparente, cercana, accesible y que presente información relevante, pronta y útil para que los ciudadanos puedan conocer y controlar la actividad pública (Gallart & Jacinto, 1995, p.45).

Por tanto, la problemática que se determina es la falta de conocimiento de las prerrogativas, por falta de capacitación y de interés por parte de los regidores municipales; que son quienes deberían estar orientados, guiados, capacitados directamente para una buena labor de fiscalización y también para una buena labor normativa con propuestas adecuadas para la población (Gallart, 1995, p.45).

Toda realidad nos lleva a generar una gran necesidad para nuestro sistema jurídico administrativo público por tanto a plantearnos la siguiente problemática: ¿Cómo una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos mejora la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023?

La investigación se justifica de forma metodológica, ya que se utilizarán dos cuestionarios como herramientas para lograr los objetivos estipulados en la investigación, los cuales ayudarán a comprobar los datos y su confiabilidad. Además, se justifica de forma teórica, ya que el diseño de la investigación contribuirá al aporte de conocimiento y fortalecerá la teoría relacionada con la gobernanza, y así los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida. También será de importancia gubernamental ya que el estudio ayudará a una mejor función y ejecución de facultades por parte de los regidores municipales. Y, por último, tendrá una justificación práctica, ya que ayudará a mejorar el desarrollo del concejo municipal brindando mejores normas, tomando mejores decisiones y fortaleciendo la administración pública para el bien del administrado y población en general.

Dentro de esta investigación se establece como objetivo principal: determinar cómo una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos mejora la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023; y como objetivos específicos: Diagnosticar la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023; analizar el nivel de gobernanza municipal en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023; Diseñar una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023 y Validar la propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023.

## II. MARCO TEÓRICO:

El fundamento de la investigación se realizó, teniendo en cuenta los antecedentes de índole internacional y nacional, los cuales son los siguientes:

En base a los antecedentes internacionales, Según Challies et al. (2017) indica que políticas actuales de la Unión Europea (UE) requieren que los encargados de tomar decisiones en diferentes niveles de gobierno se involucren en nuevas formas de gobernanza, como la planificación participativa. Enfocándose en la pregunta central de cómo los encargados de formular políticas adquieren conocimientos sobre qué métodos de gobernanza son más adecuados. Analizando hasta qué punto se produce un aprendizaje inducido por políticas en la gobernanza, donde los formuladores de políticas utilizan la evidencia y la experiencia para comprender cómo diseñar y llevar a cabo una planificación y toma de decisiones participativas efectivas.

Por otro lado (Kalaoum & Godoi, 2021) indica en su estudio que los cambios en el espacio social y político a nivel global, que se iniciaron en la década de 1970, llevaron a una reconsideración de nuevos enfoques para la gestión pública. Este cambio estructural en la administración estatal de Brasil, que algunos autores describen como "Gobernanza", sirve como el punto de partida para este estudio. Por lo tanto, entre los efectos logrados se recalcan la identificación de discrepancias o carencias de precisión en el conocimiento de gobernanza y la identificación de elementos compartidos en la literatura que pueden facilitar una comprensión más profunda de este concepto.

Según (Yu, 2018) indica que un período de profundos cambios, rápida globalización y creciente incertidumbre, todos los países, libremente de su nivel de progreso, están explorando nuevas formas de gobernanza que se adapten mejor a las demandas de la era actual. Cuando analizamos la implementación de la teoría de la gobernanza en la gestión pública en China, les ha ayudado a establecer una base institucional para una gestión eficiente, reformando modelos de políticas públicas y eliminando prácticas obsoletas o ineficaces en la administración pública, en un enfoque orientado al mercado que a menudo ha fallado en diversos aspectos.

Villarreal-Cantú (2018) en su estudio, se propuso investigar el desempeño de los mecanismos de gobernanza medioambiental en los Consejos de Desarrollo Sustentable. Utilizaron un enfoque de investigación cualitativa, descriptiva y analítica. Además, se enfatizó la necesidad de abordar las dificultades en la toma de decisiones desde dentro de los propios órganos de gobernanza.

Por otro lado, en los antecedentes nacionales encontramos que de acuerdo con (Pérez García, 2023) indica que el objetivo de este estudio es examinar el impacto de la administración pública y la gobernanza en el desarrollo sostenible de los habitantes del distrito de Cajamarca. Como consecuencia, se pudo observar que las variables relacionadas con la gestión pública y la gobernanza ejercen una influencia en el desarrollo sostenible de la población de Cajamarca. Este hallazgo se respalda con un coeficiente de Nagelkerke igual a 0.408, lo cual señala que la gestión pública y la gobernanza desempeñan un papel explicativo en el desarrollo sostenible de los habitantes del distrito.

Palacios et al. (2021) El propósito del estudio fue estudiar las políticas públicas y la participación local en la gobernanza. Los resultados ponen de manifiesto que las políticas públicas a nivel municipal se ejecutan a través de acciones aisladas, sin una coordinación efectiva ni una conexión con los mecanismos de gestión del gobierno local. Además, estas políticas no se ajustan a las directrices establecidas en la política nacional por parte del gobierno peruano.

Según Rivera (2017) Como consecuencia de su investigación, se concluye que hay pruebas que respaldan la afirmación de que en ese año se presentaba un problema en la gobernanza que impedía la verdadera participación de los ciudadanos en la mencionada municipalidad, y esto se basa en consideraciones relacionadas con la normativa, los instrumentos de gestión y las decisiones tomadas.

En cuanto a las teorías que amparan la investigación actual, se encuentran las siguientes:

Por su parte, Córdova (2018) define gobernanza como: “La gestión de los asuntos de una nación en términos económicos, políticos y administrativos involucra la autoridad ejercida a varios niveles gubernamentales. Esto incluye los sistemas, procedimientos y organizaciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos expresan sus beneficios, hacen valer sus derechos, practican sus deberes y resuelven sus discrepancias.” (p.58).

Según (Lugo, 2020) señala que “La gestión estatal debe ser abierta, participativa y ética, tomando en cuenta al ciudadano actual desde cinco perspectivas interrelacionadas: como aportante a la sociedad, como usuario, como cliente, como crítico y votante.”

(Lopex, 2020) considera que “La gobernanza involucra que los miembros de la sociedad, de manera organizada, determinen sus metas esenciales de convivencia y cómo colaborar para alcanzarlas. Busca restablecer y fortalecer la dimensión pública del Estado, junto con su habilidad para dirigir y gestionar, ambas fundamentadas en el papel central de la ciudadanía. En consecuencia, la acción estatal se logra a través de la coordinación de esfuerzos colectivos en lugar de la sumisión de la ciudadanía al aparato gubernamental.”

La gobernanza es: “Un modelo gubernamental que busca renovar la tradicional estructura institucional del gobierno, estableciendo un enfoque nuevo en el que los convencionales órganos que han sido fundamentales para la concepción de la democracia como un proceso en evolución a lo largo de la historia, sean redefinidos considerando las interacciones entre el Estado, la sociedad y el mercado” (De Miguel Bárcena, 2018).

Ferrero (2010) asevera que “La globalización ha llevado a que las acciones financieras se vean afectadas por actores institucionales de diversos horizontes terrestres, los cuales colaboran de forma cooperativa y no jerárquica. Este fenómeno se debe a la creciente complejidad de los asuntos globales” (p.121).

La gobernanza hace referencia a la capacidad de las sociedades para crear sistemas de representación, establecimientos, procesos y marcos sociales que les permitan autogobernarse de manera voluntaria. Esta habilidad para ejercer la

voluntad, establecer estructuras sociales, desarrollar métodos de representación y adaptarse en situaciones cambiantes es una característica única de las comunidades humanas” (Aguilar, 2020).

Según Gutiérrez (2010) “El aumento de la globalización ha generado una fuerte influencia externa sobre los gobiernos en América Latina. La interconexión creciente en términos financieros, sociales, políticos y culturales, junto con el surgimiento de una sociedad integral y el aumento de los acuerdos universales, han complicado y diversificado las estructuras de las sociedades nacionales y locales. Esto plantea desafíos en términos de gobernanza a nivel global y local” (p.52).

(Aguilar, 2020) define a la gobernanza como: “La gestión del poder en cuestiones económicas, políticas y administrativas para dirigir un país en todos sus niveles implica el conjunto de enfoques, organizaciones y entidades que facilitan a los pueblos y grupos expresar sus beneficios, ejercer sus derechos, cumplir con sus responsabilidades y resolver sus desacuerdos”.

Banco Mundial (1997) precisa que “El gobierno se refiere al grupo de líderes políticos y la administración pública que ejerce autoridad política, supervisa una sociedad y administra sus recursos en aras del progreso social y económico”.

En otro contexto, el municipio se configura como un organismo intermedio que naturalmente se presenta ante el individuo. Este no se desarrolla de manera aislada, sino en comunidades, siendo fundamentales la familia y la comunidad geográfica y cultural en la que existe. Como entidad pública, el municipio destaca como la figura política y administrativa más significativa en nuestro sistema jurídico, al ser la instancia más cercana al ciudadano y proveer servicios de manera inmediata. Manuel Gómez Morin expresaba que el municipio es "apenas un grado más allá de la familia en la preciosa lista de las comunidades intermedias", siendo el punto de intersección trascendental entre la vida privada y pública, aun siendo el hogar y ya la patria.

Desde su establecimiento, el municipio ha sido visto como un espacio privilegiado para la participación política, tanto por razones doctrinales como estratégicas. Era el vehículo idóneo para consolidar el desarrollo político e

institucional de abajo hacia arriba y de la periferia hacia el centro, demostrando así que otra forma de gobernar era posible. A lo largo de décadas, los gobiernos municipales panistas han destacado por su honestidad, modernización y eficacia administrativa. Los regidores aspiran a proporcionar elementos teóricos, técnicos y prácticos para que los cargos electos a nivel municipal cumplan eficazmente su misión y orienten sus esfuerzos hacia la consecución del bien común.

Según Alles (2018) Las competencias funcionales son un conjunto de atributos que permiten a una persona realizar tareas específicas de manera eficaz. Estas competencias se dividen en tres dimensiones interconectadas: Los conocimientos; se refieren a la comprensión teórica y conceptual que una persona tiene sobre un tema o una tarea en particular. Estos pueden ser adquiridos a través de la educación formal, la formación, la experiencia laboral o la investigación. Los conocimientos facilitan la base para percibir el contexto y las teorías subyacentes a una competencia funcional.

Las habilidades; se relacionan con la capacidad práctica de utilizar los conocimientos adquiridos. Implican la destreza en la ejecución de tareas específicas. Las habilidades pueden ser técnicas (como programar una computadora), interpersonales (como la comunicación efectiva) o cognitivas (como el pensamiento analítico). La práctica y el entrenamiento son esenciales para desarrollar y perfeccionar las habilidades (alles, 2018).

Las actitudes son representativas de las actitudes mentales y emocionales hacia la ejecución de una tarea o el alcance de un objetivo. La actitud positiva, la motivación y la ética de trabajo son ejemplos de actitudes que pueden influir en la diligencia positiva de los conocimientos y destrezas. Las actitudes son cruciales para mantener la perseverancia, la adaptabilidad y la satisfacción en el entorno laboral (Alles, 2018).

Alles (2018) nos indica que las competencias funcionales exitosas requieren un equilibrio de conocimientos, habilidades y actitudes. El conocimiento establece los fundamentos teóricos, las habilidades posibilitan la aplicación práctica, y las actitudes fomentan la motivación y el compromiso. En el mundo laboral actual, las

instituciones valoran cada vez más a los empleados que poseen competencias funcionales sólidas en estas tres dimensiones, ya que son considerados activos valiosos para la organización.

La educación y el desarrollo profesional deben centrarse en el fortalecimiento de las tres dimensiones para preparar a individuos para desafíos diversos y en constante cambio. Las competencias funcionales son esenciales para el triunfo en el espacio laboral y académico. Abordar estas competencias en tres dimensiones: conocimientos, habilidades y actitudes, es esencial para formar individuos competentes y versátiles. La combinación de estas dimensiones permite a las personas enfrentar desafíos con confianza y lograr resultados sobresalientes en sus respectivos campos (Alles, 2018).

Por otro lado, la gobernanza municipal efectiva es fundamental para avalar el bienestar de las comunas locales y el ejercicio eficaz de los servicios públicos. Esta gobernanza se basa en tres dimensiones interrelacionadas: La participación ciudadana consiste en involucrar activamente a los habitantes tomando decisiones y produciendo políticas a nivel local. Implica promover la colaboración entre el gobierno y la colectividad en asuntos que impactan a la población (Aguilar, 2020).

Los funcionarios municipales deben desarrollar competencias en la facilitación de diálogo, la comunicación efectiva y la gestión de consultas públicas. La participación ciudadana empodera a los residentes, mejora la legitimidad de las decisiones municipales y garantiza que las políticas reflejen las necesidades reales de la comunidad. Por otro lado, la eficiencia administrativa en el ámbito municipal implica la gestión óptima de recursos y procesos para avalar la prestación eficaz de servicios públicos. Esto implica la eliminación de la burocracia innecesaria y la gestión eficiente de los fondos gubernamentales, Ministerio de Educación (2020).

Las competencias relacionadas con la eficiencia administrativa incluyen la planificación estratégica, la toma de disposiciones basada en datos y la misión de proyectos. Garantiza que los capitales limitados se manejen de manera positiva, lo que se traduce en servicios de calidad para los ciudadanos y una mayor satisfacción. Sin embargo, otra dimensión es la transparencia, en la gobernanza municipal se refiere a la divulgación abierta y accesible de información relevante.

Esto implica que los ciudadanos tienen derecho a conocer las acciones, políticas y gastos del gobierno local (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

Las habilidades relacionadas con la transparencia abarcan la administración de registros públicos, la divulgación activa de información y la salvaguarda de datos delicados. La transparencia fomenta la responsabilidad, la confianza de los ciudadanos y la prevención de la corrupción en la gestión municipal.

Por tanto, la gobernanza municipal efectiva requiere un enfoque equilibrado en las dimensiones de participación ciudadana, eficiencia administrativa y transparencia. Estas dimensiones no solo son interdependientes, sino que también son fundamentales para el bienestar de las colectividades locales y para fortalecer la confianza de los ciudadanos en su gobierno municipal. Desarrollar y fomentar estas competencias es esencial para asegurar una administración local eficaz y responsable (Aguilar, 2020).

Palacios et al. (2021) Los resultados señalan que las políticas municipales se implementan a través de actividades aisladas y desconectadas de los mecanismos de gestión del gobierno local, sin ajustarse a las directrices de la política nacional definida por el gobierno peruano. Se destaca la necesidad de una gobernanza que fomente la participación ciudadana e involucre a los actores del ámbito público, privado y de la sociedad civil para comprender las necesidades fundamentales de la ciudadanía. A través de la formulación de políticas públicas, se busca generar un impacto positivo en la población, promoviendo la colaboración entre los residentes locales.

Según Barraza et al. (2022) Reflexionar sobre los desafíos de la gobernabilidad en América Latina implica adentrarse en la realidad de una sociedad que ha sido afectada por los procesos expansivos de la globalización neoliberal. Estos procesos han dejado a su paso a personas perjudicadas, excluidas, marginadas y han causado perturbaciones en las estructuras democráticas de gobierno en la región. Además, se ha producido una desarticulación de las instituciones, una brecha entre lo que es público y privado, y la implementación de políticas públicas que no satisfacen las demandas de los ciudadanos que anhelan justicia social.

Por lo tanto, al hablar de gobernanza, nos referimos a un concepto que va más allá de meras definiciones administrativas o económicas que se encuentran en las teorías convencionales. En lugar de eso, se trata de abordar cuestiones relacionadas con la filosofía política, que involucran aspectos de convivencia social, orden, racionalidad y organización política interna. Para alcanzar este objetivo, es esencial poner fin a los desórdenes y problemas sociales existentes, mientras se trabaja en la construcción de sociedades estables, democráticas y legítimas, basadas en la voluntad de la ciudadanía.

Teoría de las Competencias, según David McClelland propuso que las competencias, como la motivación, la autorregulación y la autoeficacia, son factores clave para el éxito en el trabajo. Su teoría se centra en la individualización y desarrollo de competencias específicas para mejorar el desempeño laboral (Barrera, 2018).

Modelo de Competencias según Richard Boyatzis desarrolló un modelo de competencias que se fundamenta en la idea de que el rendimiento superior en el trabajo está relacionado con competencias emocionales y sociales, además de competencias técnicas. Su enfoque incluye la autogestión, la conciencia social y la autorregulación emocional, según Rivas et al. (2020).

Competencias de Spencer y Spencer, este modelo se centra en las competencias clave que son esenciales para el éxito en una organización. Las competencias se dividen en categorías como liderazgo, comunicación, toma de decisiones, entre otras.

Teoría de las Competencias Genéricas: Algunas teorías sugieren que existen competencias genéricas que son aplicables a una amplia gama de trabajos y situaciones. Estas competencias pueden incluir habilidades de comunicación, resolución de problemas, inclinación crítica y trabajo en equipo, según Alles (2018).

Teoría del contrato social: Esta teoría, desarrollada por filósofos como Hobbes y otros, se centra en cómo las sociedades llegan a acuerdos y establecen contratos para organizar la gobernabilidad y proteger los derechos individuales (Marin, 2008).

Según Barry Bozeman (1998) el término "gestión pública" ha reemplazado al de "administración pública" desde la década de 1990. La innovación en la noción de gestión pública radica en su enfoque estratégico para lograr metas de bien común en lugar de metas individuales, como ocurre en los procesos empresariales. Destaca también el énfasis en relaciones interorganizacionales en lugar de las relaciones intraorganizacionales típicas de la administración pública, junto con la necesaria conexión entre las políticas de Estado y la gestión pública. En la actualidad, existen dos enfoques rivales de gestión pública: la versión de la escuela de políticas públicas, que se centra en la optimización de los procesos de servicio al ciudadano para satisfacer sus necesidades políticas y comunitarias; y la versión de la escuela comercial, influida por la administración, que busca la excelencia en los procesos internos. Este contraste refleja las diferentes perspectivas en la gestión pública contemporánea

La Teoría de Elección Racional postula que tanto individuos como organizaciones adoptan comportamientos racionales con el objetivo de optimizar sus intereses, ya sean de índole personal o institucional. En el ámbito de la gobernabilidad, esta teoría sostiene que los actores políticos toman decisiones considerando cuidadosamente sus preferencias individuales y los costos asociados a cada opción, según Vidal de la Rosa (2008).

Teoría sobre las Competencias Funcionales: Según Ottorino & Mucci (2001) las competencias funcionales son esenciales para que los individuos en una organización alcancen su máximo rendimiento, contribuyendo al desarrollo institucional. Sin embargo, a veces, los individuos no ocupan los roles adecuados o lo hacen con conocimientos insuficientes, lo que impacta en los resultados. Se distinguen dos enfoques en competencias: el tradicional, basado en la especialización, aún vigente en muchos lugares; y el contemporáneo, influenciado por la globalización.

El enfoque tradicional, con raíces en la primera revolución industrial, destaca la especialización laboral, como ilustra Ottorino (2001) con el ejemplo de Adam Smith y la producción de alfileres. En contraste, el enfoque contemporáneo, surgido

desde la década de 1970, aborda la especificación del trabajo mediante manuales como los de Organización y Funciones (MOF), buscando claridad y eficiencia, según Salvad (1972) y otros exponentes del ámbito contable y de recursos humanos.

El paradigma convencional se originó durante la primera revolución industrial, aunque sus raíces se remontan aún más atrás, como se ilustra en el ejemplo presentado por Friedmann (1958). Este autor señala que la revolución industrial generó la necesidad de habilidades especializadas en los trabajadores, influenciando la concepción de roles laborales y sus consecuencias profesionales, un concepto respaldado por Ottorino (2001), quien destaca la producción de alfileres de Adam Smith como un ejemplo paradigmático.

Taylor (1969) en el siglo pasado, desempeñó un papel crucial al enfocarse en la "selección y formación científica del obrero", abogando por un enfoque riguroso para mejorar la productividad a través de la Administración Científica. Fayol (1969), citado por Ottorino (2001) se concentró en el "gobierno de la empresa", desviándose de los esfuerzos de Taylor centrados en el trabajo del obrero.

En contraste, el enfoque contemporáneo, especialmente desde la década de 1970, como lo señala Salvad (1972) sugiere que el capital, en el contexto globalizado, tiende a objetivar funciones en lugar de delegar, dando lugar a la creación de Manuales de Organización y funciones (MOF). Este planteamiento implica la especificación clara de las exigencias de roles particulares, facilitando la capacitación de personas para llevar a cabo dichas funciones. Maristany (1972); Ferraro (1985) y Sackmann & Suarez (1999) respaldan esta idea en el ámbito de la contabilidad y la administración de recursos humanos, abogando por remuneraciones basadas en la evaluación de tareas desempeñadas por los trabajadores.

### III. METODOLOGÍA.

**3.1 Tipo y diseño de investigación.** Identificado como un tipo de investigación aplicada, según la explicación de Hernández y Mendoza (2018), este enfoque implica la recopilación de datos que establece nuevos estándares a través de la investigación, como en el caso de las estrategias de recaudación tributaria relacionadas con la gestión municipal. En términos metodológicos, se caracteriza por su enfoque cuantitativo, como menciona Cárdenas (2018), ya que emplea un conjunto de métodos para determinar la causa de un problema y abordar preguntas científicas específicas.

Adicionalmente, Romero et al. (2018) destaca su naturaleza propositiva, al partir de una necesidad o vacío identificado en la organización. Este enfoque implica la recopilación de datos necesarios para proponer un sistema de evaluación del desempeño, abordando así el problema actual y ofreciendo una solución contextualizada en un entorno específico.

**3.2. Diseño de investigación:** Es una investigación no experimental; ya que es un enfoque de investigación científica que se caracteriza por observar y describir fenómenos tal como ocurren naturalmente, sin manejo deliberado de variables. En este tipo de investigación, el estudioso no introduce cambios o tratamientos en las condiciones del estudio, sino que simplemente observa y recopila datos en su forma natural.

La investigación no experimental se utiliza para explorar, describir y comprender fenómenos o relaciones tal como se presentan en la realidad, sin intervenir activamente en el ambiente o en el comportamiento de los sujetos de estudio. Este enfoque es

especialmente útil cuando la manipulación de variables no es ética o factible, o cuando el objetivo principal es obtener una visión detallada y precisa de un fenómeno particular.

### **3.3. Variables y operacionalización:**

(Quintana, 2020) Se asevera que la operacionalización es el paso en el que los investigadores detallan de manera precisa las variables poco después de establecer el marco conceptual. Durante este proceso, se establece concretamente la medida o característica de cada variable, lo que facilita la creación de elementos significativos destinados a explorar opiniones, descripciones o verificar información.

#### **3.2.1. Variable 1: Competencias funcionales.**

**Definición conceptual:** Las competencias funcionales se refieren a los derechos, prerrogativas y facultades que son otorgados a un concejo municipal o gobierno local por la legislación o normativa vigente en un país. Estas prerrogativas pueden variar significativamente dependiendo de la estructura gubernamental y las leyes locales de cada nación. Ley Orgánica de Municipalidades (2003).

Las competencias funcionales municipales suelen incluir una serie de poderes y autonomía administrativa que permiten a los municipios tomar decisiones y gestionar asuntos locales de acuerdo con sus necesidades y características particulares.

**Definición operacional:** Las competencias municipales se medirán como la cantidad y variedad de derechos, privilegios y facultades específicas otorgados a un concejo municipal o gobierno

local por la legislación o normativa vigente en un distrito de Chiclayo. La medición se realizará mediante un análisis de las normas vigentes en el Perú para identificar los poderes y autonomía administrativa concedidos a los municipios.

### **3.2.2. Variable 2: Gobernanza.**

**Definición Conceptual:** La gobernanza es un conjunto de estrategias diseñadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de un grupo específico de personas dentro de una organización o institución. (Aguilar, 2020) Su objetivo principal es proporcionar un proceso estructurado y sistemático para desarrollar las capacidades del personal, lo que puede resultar en un mejor desempeño individual y colectivo en el desempeño de los objetivos organizacionales.

La gobernanza puede ser manejada en función de las necesidades identificadas en la institución, que pueden ser tanto a nivel individual (necesidades de desarrollo de habilidades específicas) como a nivel colectivo (necesidades de mejorar el desempeño en áreas clave). Para diseñar el plan, se pueden seguir varios pasos:

**Definición Operacional:** La gobernanza se medirá como la existencia de un documento formal que contiene una lista específica de estrategias y actividades diseñadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los regidores municipales. (Aguilar, 2020) La presencia de la gobernanza será evaluada mediante la revisión de dicho documento y su contenido, que deberá incluir objetivos claros y medibles para el desarrollo de los regidores, así como un cronograma y recursos asignados para la implementación de las estrategias de capacitación. Además, se realizará un seguimiento

del proceso de capacitación y se medirá el impacto en el desempeño individual y colectivo, considerando los indicadores de mejora en el cumplimiento de los objetivos organizacionales establecidos previamente.

**3.2.3. Indicadores:** Los indicadores son medidas o variables específicas que se utilizan para evaluar el ascenso y el triunfo de un plan de capacitación. Número de regidores capacitados: Este indicador mide la cantidad de regidores que han participado en las acciones de capacitación programadas en el cumplimiento de competencias funcionales. Porcentaje de regidores capacitados: Representa la proporción de regidores que han asistido a las sesiones de capacitación en comparación con el total de regidores en la municipalidad. Nivel de satisfacción de los regidores con el plan de capacitación: Se evalúa mediante encuestas o cuestionarios para medir el grado de satisfacción de los regidores con la calidad, relevancia y utilidad de las sesiones de capacitación. Cumplimiento de competencias funcionales después de la capacitación: Se mide el desempeño de los regidores en el cumplimiento de sus competencias funcionales antes y después de la capacitación para evaluar si hubo mejoras.

**3.2.4. Escala de medición:** En el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), las escalas de medición se utilizan para concretar el tipo de datos que se están ingresando en el programa. SPSS proporciona cuatro escalas de medición principales. En SPSS, es fundamental identificar correctamente la escala de medición de las variables que se están analizando, ya que esto determina qué tipos de análisis estadísticos son apropiados para aplicar en los datos. La elección adecuada de la escala de medición es esencial para obtener resultados precisos y significativos en el análisis estadístico.

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

- 3.1.1. Población:** Se refiere a un conjunto específico de elementos esencia de estudio en una investigación. En otras palabras, es el conjunto de elementos los cuales representan la realidad, analizada en el proceso de investigación. La población se conformó por 30 funcionarios públicos.
- 3.1.2. Criterios de inclusión:** Se considero solo a la población que incluye a los regidores municipales, electos por mandato popular para el año 2023-2026, de un distrito de Chiclayo.
- 3.1.3. Criterios de exclusión:** funcionarios que no fueron elegidos por mandato popular.
- 3.1.4. Muestra:** Al ser una población determinada, fue un número de 09 regidores municipales.
- 3.1.5. Muestreo:** El muestreo se realizó de forma determinada con los 09 regidores municipales.
- 3.1.6. Unidad de análisis:** Se refiere al nivel o entidad específica que será objeto de estudio y evaluación en el plan de capacitación. En este caso, la unidad de análisis fueron los 09 regidores de una municipalidad distrital de Chiclayo".

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

Se utilizó la técnica de la encuesta es una técnica de investigación que se maneja para obtener datos y opiniones de una muestra específica de individuos o grupos en una población más amplia. Este método se basa en la recopilación sistemática y estandarizada de información a través de preguntas

estructuradas que se presentan a los participantes en forma de cuestionarios o entrevistas.

El objetivo principal del método de la encuesta es obtener datos cuantitativos o cualitativos cubiertos de cualidades, afirmaciones, conductas, tipologías demográficas y otros aspectos de interés en un grupo objetivo. Al aplicar encuestas, los investigadores pueden obtener una visión más completa y representativa de la población estudiada, lo que les permite generalizar los resultados y obtener conclusiones válidas y precisas (Arias & Vásquez, 2022).

El instrumento se compuso de la adaptación de un cuestionario, ya que se trata de una herramienta para recopilar información que incluye un conjunto de preguntas organizadas que se presentan a los sujetos involucrados en un estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

### **3.5. Procedimientos:**

En una municipalidad distrital de Chiclayo, se llevó a cabo la gestión del permiso necesario para seleccionar a los participantes del estudio. Una vez obtenido el permiso, se procedió a verificar el consentimiento informado de cada participante. Luego, el instrumento del estudio será aplicado a los participantes, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones proporcionadas por cada uno de ellos. Finalmente, se llevará a cabo la triangulación de las respuestas de cada participante, con el objetivo de analizar cada discurso en relación con las preguntas establecidas.

### **3.6. Método de análisis de datos.**

El análisis se basó en la información recopilada a partir de las opiniones de los participantes, y se discutirán detalladamente todas y cada una de las

preguntas establecidas. Estas preguntas habrán sido previamente validadas por expertos antes de llevar a cabo el análisis.

La selección y estudio de datos se llevó a cabo utilizando un cuestionario que sigue una estructura lógica y metódica en relación con las variables, dimensiones e indicadores del estudio. Este cuestionario se implementó a través del aplicativo web Google Forms, lo que permitirá computar los resultados obtenidos utilizando la estadística SPSS y generar figuras para cada pregunta. De esta manera, se pudo analizar cada variable y verificar la hipótesis del trabajo científico.

### **3.7. Aspectos éticos.**

Durante el proceso de la investigación, se procuró especial atención a los principios éticos con el fin de resguardar la entereza de las personas involucradas. Se conseguirá el consentimiento informado de los participantes, proporcionando una explicación clara acerca del objetivo de la investigación y las medidas a tomar se refieren al propósito de este estudio y las acciones planificadas. La privacidad de la información recabada será protegida utilizando códigos en lugar de datos personales identificativos. Además, se tomarán medidas para asegurarse de que no se ejerza ninguna forma de influencia o presión sobre los participantes, y se les ha informado que tienen la libertad de retirarse en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias desfavorables.

Todo el proceso de investigación se llevó a cabo en conformidad con los principios éticos establecidos para la investigación científica, garantizando el respeto por la dignidad y los derechos de las personas involucradas en el código de ética de la Universidad, según Resolución del Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV.

#### IV. RESULTADOS

O.E.01 Diagnosticar la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023.

**Tabla 1**

*Nivel de competencias funcionales de los regidores público*

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 2          | 22,2%      | 22,2%             | 22,2%                |
| Regular | 7          | 77,8%      | 77,8%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

La tabla muestra que los regidores encuestados están en el nivel regular en un 77,8% del total de ellos y un 22,2% en el nivel malo de competencias para desempeñar la función encargada por los ciudadanos.

**Tabla 2**

*Nivel de la dimensión conocimiento*

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 5          | 55,6%      | 55,6%             | 55,6%                |
| Regular | 4          | 44,4%      | 44,4%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

La tabla señala que un 55,6% de regidores de la municipalidad no tiene conocimientos básicos sobre la función a desempeñar a diferencia del 44,4% que tiene un conocimiento regular sobre lo que deben realizar en la función edil.

**Tabla 3***Nivel de la dimensión habilidades.*

---

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 4          | 44,4%      | 44,4%             | 44,4%                |
| Regular | 5          | 55,6%      | 55,6%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

---

La tabla nos indica que el 55,6% de los regidores están con habilidades en una modalidad regular y además el 44,4% están en un nivel malo, lo que implica que no han desarrollado las habilidades para con los ciudadanos.

**Tabla 4***Nivel de la dimensión actitudes*

---

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 6          | 66,7%      | 66,7%             | 66,7%                |
| Regular | 3          | 33,3%      | 33,3%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

---

Se puede evidenciar en lo encontrado que el 66,7% de los regidores encuestados de la municipalidad no tiene las actitudes para desempeñarse como tal, y un 33,3% están en el nivel regular por lo que deben comenzar a empoderar nuevas actitudes con los ciudadanos de a pie.

O.E. 02 Analizar el nivel de gobernanza municipal en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023

**Tabla 5**

*Nivel de la Variable gobernanza municipal*

|         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 2          | 22,2%      | 22,2%             | 22,2%                |
| Regular | 7          | 77,8%      | 77,8%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

La tabla muestra que el 77,2% de los regidores se ubican en un nivel regular de gobernanza municipal, que indicaría que se debe mejorar algunos aspectos dentro de la gestión edil; así mismo, se señala un 22,2% de nivel malo en la gobernanza en la municipalidad estudiada.

**Tabla 6**

*Nivel de la participación ciudadana*

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 3          | 33,3%      | 33,3%             | 33,3%                |
| Regular | 6          | 66,7%      | 66,7%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

La tabla 6 evidencia que la dimensión participación ciudadana de la municipalidad motivo de estudio está en el nivel malo en un 33,3% de participación ciudadana, lo que implica tomar acciones inmediatas de corrección y además tiene un 66,7% de nivel regular orientado a buscar algunas mejoras para la participación ciudadana.

**Tabla 7***Nivel de eficiencia participativa*

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 4          | 44,4%      | 44,4%             | 44,4%                |
| Regular | 5          | 55,6%      | 55,6%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

Los encuestados mencionaron en esta dimensión que el nivel de eficiencia participativa está en un nivel bajo a razón del 44,4% y un 55,6% en el nivel regular lo que implica que se debe mejorar las estrategias de eficiencia en la participación de los ciudadanos y colaboradores internos de la municipalidad.

**Tabla 8***Nivel de la dimensión transparencia*

| Nivel   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo    | 5          | 55,6%      | 55,6%             | 55,6%                |
| Regular | 4          | 44,4%      | 44,4%             | 100,0%               |
| Total   | 9          | 100,0%     | 100,0%            |                      |

La presente tabla evidencia que un 55,6% de los encuestados expresan que está en un nivel malo la transparencia de la municipalidad a diferencia del 44,4% que está en el nivel regular del mismo; aquí se debe, actuar de forma inmediata porque puede ocasionar graves problemas tanto políticos como legales a la municipalidad.

O.E.5: Validar la propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023.

El presente plan de gestión de competencias funcionales en regidores públicos fue validado por 3 expertos, los cuales dieron como resultado la aprobación de esta, manifestando que es aplicable.

**Tabla 9**

*Juicio de expertos de la validación del plan de competencias digitales en regidores*

| <b>Nombre del experto</b>         | <b>Grado del Experto</b>         | <b>Calificación</b> |
|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Custodio Cholan Mariela Verenisse | Gestión Pública y Gobernabilidad | Válido              |
| Segura Vásquez Samamé Elizabeth   | Gestión Pública                  | Válido              |
| Samamé Cornejo César Artidoro     | Gestión Pública                  | Válido              |

## V. DISCUSIÓN

El Objetivo 01 diagnosticar la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023, evidenciaron que los regidores encuestados están en el nivel regular en un 77,8% del total de ellos y un 22,2% en el nivel malo de competencias para desempeñar la función encargada por los ciudadanos resultados que coinciden directamente con lo indicado por Challies et al. (2017) indica que políticas actuales de la Unión Europea (UE) requieren que los encargados de tomar decisiones en diferentes niveles de gobierno se involucren en nuevas formas de gobernanza, como la planificación participativa. Enfocándose en la pregunta central de cómo los encargados de formular políticas adquieren conocimientos sobre qué métodos de gobernanza son más adecuados. Analizando hasta qué punto se produce un aprendizaje inducido por políticas en la gobernanza, donde los formuladores de políticas utilizan la evidencia y la experiencia para comprender cómo diseñar y llevar a cabo una planificación y toma de decisiones participativas efectivas.

De la misma manera, coincide directamente con lo expresado por (Kalaoum & Godoi, 2021) quien indica en su estudio que los cambios en el espacio social y político a nivel global, que se iniciaron en la década de 1970, llevaron a una reconsideración de nuevos enfoques para la gestión pública. Este cambio estructural en la administración estatal de Brasil, que algunos autores describen como "Gobernanza", sirve como el punto de partida para este estudio. Por lo tanto, entre los efectos logrados se recalcan la identificación de discrepancias o carencias de precisión en el conocimiento de gobernanza y la identificación de elementos compartidos en la literatura que pueden facilitar una comprensión más profunda de este concepto.

De acuerdo con el objetivo específico analizar el nivel de gobernanza municipal en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023, los resultados arrojaron que el 77,2% de los regidores se ubican en un nivel regular de gobernanza municipal, que indicaría que se debe mejorar algunos aspectos dentro de la gestión edil; así mismo, se señala un 22,2% de nivel malo en la gobernanza en la municipalidad

estudiada, datos que coinciden con lo indicado por (Yu, 2018) quien indica que un período de profundos cambios, rápida globalización y creciente incertidumbre, todos los países, libremente de su nivel de progreso, están explorando nuevas formas de gobernanza que se adapten mejor a las demandas de la era actual. Cuando analizamos la implementación de la teoría de la gobernanza en la gestión pública en China, les ha ayudado a establecer una base institucional para una gestión eficiente, reformando modelos de políticas públicas y eliminando prácticas obsoletas o ineficaces en la administración pública, en un enfoque orientado al mercado que a menudo ha fallado en diversos aspectos y de la misma manera coincide con lo expresado por Villarreal-Cantú (2018) En su estudio, se propuso investigar el desempeño de los mecanismos de gobernanza medioambiental en los Consejos de Desarrollo Sustentable. Utilizaron un enfoque de investigación cualitativa, descriptiva y analítica. Además, se enfatizó la necesidad de abordar las dificultades en la toma de decisiones desde dentro de los propios órganos de gobernanza.

Conjuntamente a lo dicho anteriormente los resultados se enriquecen con lo encontrado por (Pérez García, 2023) quien señala que el objetivo de este estudio es examinar el impacto de la administración pública y la gobernanza en el desarrollo sostenible de los habitantes del distrito de Cajamarca. Como consecuencia, se pudo observar que las variables relacionadas con la gestión pública y la gobernanza ejercen una influencia en el desarrollo sostenible de la población de Cajamarca. Este hallazgo se respalda con un coeficiente de Nagelkerke igual a 0.408, lo cual señala que la gestión pública y la gobernanza desempeñan un papel explicativo en el desarrollo sostenible de los habitantes del distrito juntamente con lo expresado por Palacios et al. (2021) cuyo propósito del estudio fue estudiar las políticas públicas y la participación local en la gobernanza. Los resultados ponen de manifiesto que las políticas públicas a nivel municipal se ejecutan a través de acciones aisladas, sin una coordinación efectiva ni una conexión con los mecanismos de gestión del gobierno local. Además, estas políticas no se ajustan a las directrices establecidas en la política nacional por parte del gobierno peruano.

Así mismo al analizar el nivel de gobernanza municipal en una municipalidad distrital de Chiclayo, año 2023, se pudo discrepar parcialmente con Rivera (2017) al concluir que hay pruebas que respaldan la afirmación de que en ese año se presentaba un problema en la gobernanza que impedía la verdadera participación de los ciudadanos en la mencionada municipalidad, y esto se basa en consideraciones relacionadas con la normativa, los instrumentos de gestión y las decisiones tomadas.

Los resultados, coinciden de manera directa con los señalado por Córdova (2018) define gobernanza como: “La gestión de los asuntos de una nación en términos económicos, políticos y administrativos involucra la autoridad ejercida a varios niveles gubernamentales. Esto incluye los sistemas, procedimientos y organizaciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos expresan sus beneficios, hacen valer sus derechos, practican sus deberes y resuelven sus discrepancias.” y (Lugo, 2020) que señala que “La gestión estatal debe ser abierta, participativa y ética, tomando en cuenta al ciudadano actual desde cinco perspectivas interrelacionadas: como aportante a la sociedad, como usuario, como cliente, como crítico y votante.”

Por su parte se discrepa los resultados con lo que se señala que “La gobernanza involucra que los miembros de la sociedad, de manera organizada, determinen sus metas esenciales de convivencia y cómo colaborar para alcanzarlas. Busca restablecer y fortalecer la dimensión pública del Estado, junto con su habilidad para dirigir y gestionar, ambas fundamentadas en el papel central de la ciudadanía. En consecuencia, la acción estatal se logra a través de la coordinación de esfuerzos colectivos en lugar de la sumisión de la ciudadanía al aparato gubernamental.”

Los datos, encontrados de 77,2% de los regidores se ubican en un nivel regular de gobernanza municipal, que indicaría que se debe mejorar algunos aspectos dentro de la gestión edil; así mismo, se señala un 22,2% de nivel malo en la gobernanza en la municipalidad estudiada se acercan a lo que se señala en la base teórica sobre la gobernanza al indicar que es: “Un modelo gubernamental que busca renovar la tradicional estructura institucional del gobierno, estableciendo un

enfoque nuevo en el que los convencionales órganos que han sido fundamentales para la concepción de la democracia como un proceso en evolución a lo largo de la historia, sean redefinidos considerando las interacciones entre el Estado, la sociedad y el mercado” (De Miguel Bárcena, 2018).

Por otro lado, los datos de participación ciudadana de la municipalidad motivo de estudio está en el nivel malo en un 33,3% de participación ciudadana, lo que implica tomar acciones inmediatas de corrección y además tiene un 66,7% de nivel regular orientado a buscar algunas mejorar para la participación ciudadana, discrepa con lo encontrado por Aguilar (2020) al señalar que la gobernanza hace referencia a la capacidad de las sociedades para crear sistemas de representación, establecimientos, procesos y marcos sociales que les permitan autogobernarse de manera voluntaria. Esta habilidad para ejercer la voluntad, establecer estructuras sociales, desarrollar métodos de representación y adaptarse en situaciones cambiantes es una característica única de las comunidades humanas” y también concuerda con Gutiérrez (2010) “El aumento de la globalización ha generado una fuerte influencia externa sobre los gobiernos en América Latina. La interconexión creciente en términos financieros, sociales, políticos y culturales, junto con el surgimiento de una sociedad integral y el aumento de los acuerdos universales, han complicado y diversificado las estructuras de las sociedades nacionales y locales. Esto plantea desafíos en términos de gobernanza a nivel global y local”.

Por su parte, en cuanto a los resultados dados de diagnosticar la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo, año 2023, que son que los regidores encuestados están en el nivel regular en un 77,8% del total de ellos y un 22,2% en el nivel malo de competencias para desempeñar la función encargada por los ciudadanos, que un 55,6% de regidores de la municipalidad no tiene conocimientos básicos sobre la función a desempeñar a diferencia del 44,4% que tiene un conocimiento regular sobre lo que deben realizar en la función edil, que nos indica que el 55,6% de los regidores están con habilidades en una modalidad regular y además el 44,4% están en un nivel malo, lo que implica que no han desarrollado

las habilidades para con los ciudadanos y Se puede evidenciar en lo encontrado que el 66,7% de los regidores encuestados de la municipalidad no tiene las actitudes para desempeñarse como tal, y un 33,3% están en el nivel regular por lo que deben comenzar a empoderar nuevas actitudes con los ciudadanos de a pie; todo esto coincide con lo encontrado por Alles (2018) donde indica que las competencias funcionales son un conjunto de atributos que permiten a una persona realizar tareas específicas de manera eficaz. Estas competencias se dividen en tres dimensiones interconectadas: Los conocimientos; se refieren a la comprensión teórica y conceptual que una persona tiene sobre un tema o una tarea en particular. Estos pueden ser adquiridos a través de la educación formal, la formación, la experiencia laboral o la investigación. Los conocimientos facilitan la base para percibir el contexto y las teorías subyacentes a una competencia funcional.

Discrepa totalmente de lo que se dice de las habilidades; se relacionan con la capacidad práctica de utilizar los conocimientos adquiridos. Implican la destreza en la ejecución de tareas específicas. Las habilidades pueden ser técnicas (como programar una computadora), interpersonales (como la comunicación efectiva) o cognitivas (como el pensamiento analítico). La práctica y el entrenamiento son esenciales para desarrollar y perfeccionar las habilidades, (alles,2018) discrepa de igual manera con las actitudes son representativas de las actitudes mentales y emocionales hacia la ejecución de una tarea o el alcance de un objetivo. La actitud positiva, la motivación y la ética de trabajo son ejemplos de actitudes que pueden influir en la diligencia positiva de los conocimientos y destrezas. Las actitudes son cruciales para mantener la perseverancia, la adaptabilidad y la satisfacción en el entorno laboral (Alles,2018).

También se fortalece en algunos aspectos por lo expresado por Alles (2018) quien indica que las competencias funcionales exitosas requieren un equilibrio de conocimientos, habilidades y actitudes. El conocimiento establece los fundamentos teóricos, las habilidades posibilitan la aplicación práctica, y las actitudes fomentan la motivación y el compromiso. En el mundo laboral actual, las instituciones valoran cada vez más a los empleados que poseen competencias funcionales sólidas en estas tres dimensiones, ya que son considerados activos valiosos para la organización.

Finalmente, los resultados encontrados de la dimensión participación ciudadana de la municipalidad motivo de estudio está en el nivel malo en un 33,3% de participación ciudadana, lo que implica tomar acciones inmediatas de corrección y además tiene un 66,7% de nivel regular orientado a buscar algunas mejoras para la participación ciudadana, dimensión que el nivel de eficiencia participativa está en un nivel bajo a razón del 44,4% y un 55,6% en el nivel regular lo que implica que se debe mejorar las estrategias de eficiencia en la participación de los ciudadanos y transparencia de la municipalidad donde se evidencia que un 55,6% de los encuestados expresan que está en un nivel malo la transparencia de la municipalidad a diferencia del 44,4% que está en el nivel regular del mismo; aquí se debe, actuar de forma inmediata porque puede ocasionar graves problemas tanto políticos como legales a la municipalidad; todo esto coincide con lo indicado por Aguilar (2020), quien indica que la gobernanza municipal efectiva requiere un enfoque equilibrado en las dimensiones de participación ciudadana, eficiencia administrativa y transparencia. Estas dimensiones no solo son interdependientes, sino que también son fundamentales para el bienestar de las colectividades locales y para fortalecer la confianza de los ciudadanos en su gobierno municipal. Desarrollar y fomentar estas competencias es esencial para asegurar una administración local eficaz y responsable (Aguilar, 2020).

Para concluir se puede indicar que se tuvo algunas dificultades como no encontrar la información requerida para la investigación, no poder tener el tiempo suficiente para terminar a tiempo la tesis y demorar en recoger los datos por las funciones de los regidores.

Se concluye todo indican que la propuesta que se está planteando en la presente investigación sirve de ayuda para mejorar la forma de mejorar constantemente las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. La propuesta de competencias funcionales en regidores públicos presentada se espera que a pesar de haber sido validada por especialista de Gestión pública ayude de manera efectiva a la transformación de la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo.
2. De acuerdo con el diagnosticar de la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo se evidencio que los que los regidores encuestados están en el nivel regular en un 77,8% del total de ellos y un 22,2% en el nivel malo de competencias para desempeñar la función encargada por los ciudadanos.
3. El nivel de gobernanza municipal en una municipalidad distrital de Chiclayo luego de la aplicación de los instrumentos evidencio que el 77,2% de los regidores se ubican en un nivel regular de gobernanza municipal, que indicaría que se debe mejorar algunos aspectos dentro de la gestión edil; así mismo, se señala un 22,2% de nivel malo en la gobernanza en la municipalidad estudiada.
4. Se diseño una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo.
5. Se logro validar la propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo por tres especialistas de gestión pública para que en un futuro no muy alejado se lo aplique.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Al señor alcalde distrital oriente una reingeniería de las políticas estatales en torno a la selección y capacitación de los regidores de la entidad, ya que ellos se constituyen en los representantes de los ciudadanos, para ser agente de fiscalización y desarrollo de la comuna que representan.
2. A las autoridades ediles replicar esta investigación en distintas regiones de nuestro país, a fin de que se obtenga información válida sobre esta problemática a nivel nacional.
3. Al gerente municipal de acuerdo con lo que arroje el estudio diagnóstico, diseñar talleres de capacitación que partan de las iniciativas de las instituciones públicas implicadas, de tal manera que se superen las debilidades en el conocimiento y en las funciones de las autoridades locales, como son los regidores ediles.

## VIII. PROPUESTA RESUMEN DE PLAN PARA REGIDORES.

### **Propuesta:**

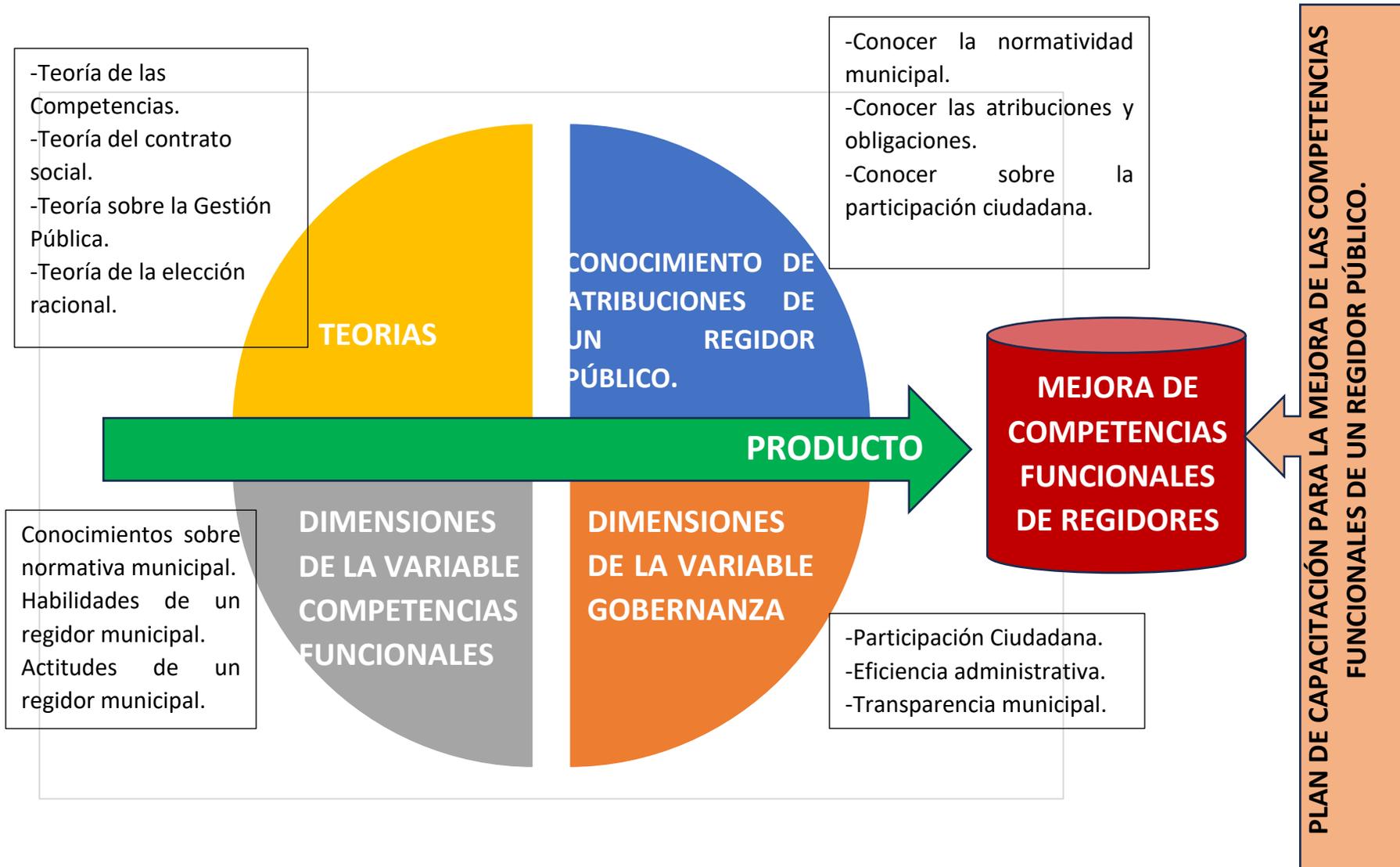
**“Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”.**

Una de las principales falencias en nuestro país, es la desinformación de aquellos regidores municipales, ya que muchos aceptan por la emoción, por la afinidad o porque realmente quieren ver crecer a su pueblo; esto no es impedimento, pero es una responsabilidad por parte de los candidatos estar debidamente informados; ya que la totalidad de ellos no poseen ni la menor idea de sobre qué trata realmente su función, de qué trabajo tienen que hacer, de que si realmente es necesario ser elegido o no.

Las atribuciones emanadas dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son determinantes de conocimiento para los regidores, ya que estos deben tener en cuenta sus prerrogativas y hasta donde pueden ejercer su función, para así no cometer un abuso de autoridad, ni tampoco usurpar funciones administrativas ya que el máximo ente administrativo es el alcalde, seguido por el gerente municipal, y al desconocer los regidores municipales dichas atribuciones podrían caer en error funcional y mucho peor en un delito voluntario o involuntario.

Los regidores tienen la responsabilidad de fiscalizar y controlar la gestión del alcalde y la administración municipal para garantizar la transparencia y eficiencia; deben fomentar la cooperación activa de los habitantes en la toma de decisiones municipales y canalizar sus demandas y necesidades. Deben promover la transparencia en la gestión municipal y rendir cuentas de su labor a la comunidad. Contribuyen al desarrollo sostenible de sus comunidades mediante la promoción de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Se espera que este plan de capacitación sea de mucha ayuda para los regidores municipales, y así poder desarrollar sus competencias de una manera adecuada para una gran gobernanza.



## REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Mexico: [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25\\_baja.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf).
- Aguirre, J. (2018). *Pueblo, Gobierno Y Méritos. El Balance 2016 De La Política En España Y México: La Democracia Líquida Soterrada - Revista Internacional De Pensamiento Político*. Mexico.
- Alcaldes, A. N. (2017). *Manuel para regidores*. Mexico: Fundacion Rafael Preciado Hernández.
- Alles, M. (2018). *Desarrollo del Talento Humano basado en competencias*. Argentina: [https://www.bivica.org/files/talento-humano\\_a.pdf](https://www.bivica.org/files/talento-humano_a.pdf).
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación*. Puno: [https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_El\\_metodo\\_%20ARIAS.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf).
- Barraza, J., Fernandez, Y., & Garcia, J. (2022). *Governance in Latin America: Between the Philosophical Dimension and Citizen Power*. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85137355232&doi=10.5281%2fzenodo.7042316&origin=inward&txGid=2ceede09fa158343f7a63d61ac2e7fc9>: DOI: 10.5281/zenodo.7042316.
- Barrera, M. (2018). *Gesitón por competencias: una opción para hacer a las empresas mas competitivas*. Sabana: <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4478/131062.pdf>.

Bitar, S. (2016). *Gestión Pública, las tendencias mundiales y el futuro de América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.

Calame, P., & Talmant, A. (1997). *L'État au coeur, le Meccano de la gouvernance*. Desclée de Broywer, París, pág. 19. Citado en el documento de la Célula de Prospectiva de la Comisión (2000): "Développer de nouveaux modes de gouvernance". Paris.

Calderón, C. A. (2015). *Sistemas de tesorería, endeudamiento y caontibilidad; análisis de la adminsitración financiera del sector público*. Lima: Gaceta Jurídica.

Challies, E., Newing, J., Kochskamper, E., & Jager, N. (2017). *Governance change and governance learning in Europe: stakeholder participation in environmental policy implementation*. Germany: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14494035.2017.1320854>.  
DOI10.1080/14494035.2017.1320854.  
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14494035.2017.1320854>

Chevarría Montesinos, F., & Durand Villarroel, P. (2020). *Gestión Pública para funcionarias y funcionarios que trabajan con población joven*. Lima: Correctium SRL.

*Constitución Política del Perú*. (1993).

Contreras, G., & Nuñez, O. (2018). *Las Transformaciones del Gobierno de la Unión Europea, en: Gobernanza Global y Democracia*. Chile, Porrúa, Mexico: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p09.pdf>.

Cordova Vasquez, Z. (2020). Portal de transparencia estandar y la gestion municipal en al provincia de El Dorado, región San Martin 2020. San Martin, Perú: Universidad César Vallejo.

Córdova, M. (2018). *Gobernanza y políticas públicas, la seguridad ciudadana en Bogotá y Quito*. Bogotá: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57986.pdf>.  
<http://www.undp.org.mx/index.php>.

Cuba Jimenez, W. (2022). Lineamientos estratégicos y la gestión municipal de los regidores de la Municipalidad Distrital de Huanchaco 2021. Huanchaco, Perú.

De Miguel Bárcena, J. (2018). Las Transformaciones del Gobierno de la Unión Europea, en: *Gobernanza Global y Democracia*. Porrúa, Mexico: Universidad Autónoma de Baja California.

educación, M. d. (2020). *Gestión Pública para funcionarias y funcionarios que trabajan con población joven*. Lima: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Gu%C3%ADa-de-Gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>.

Fernandez Caldas, M. A. (2021). Relaciones interpersonales entre el alcalde y regidores como influencia para la gobernanza en la municipalidad provincial de Huaral 2019-2020. Huaral.

Ferrero, M. (2010). *Gobernando en un Mundo en Globalización: una mirada conceptual a la gobernanza desde las relaciones internacionales*. Porrúa, Mexico: Universidad Autónoma de Baja California.

- Friedrich, S. (2016). *Buenas practicas en el sector publico para el desarrollo de capacidades en Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: Giz.
- Friz, J. Z. (2019). *Gestión pública regional y municipal*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- García, J. N. (2019). *La administración y gestión pública en el proceso de descentralización del Estado*. Lima: Instituto Pacífico.
- González, O. D. (2016). *Compendio de terminología relacionada con la gestión pública*. Lima: Thomson Reuters.
- Gutierrez, M. (2010). "Gobernanza, Globalización y Nueva Gestión Pública en América Latina", en: *Gobernanza Global y Democracia*. Porrúa, Mexico: Universidad Autónoma de Baja.
- Hernández Nava, J. E., & Torres Ortiz, C. (2020). *La Gestión Pública del Futuro*. Colima: Universidad de Colima.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.
- Hidrón, J. H. (2018). *Administración pública económica*. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Juárez, P. E. (s.f.). *PlanJuarez.Org*. <https://regidores.planjuarez.org/que-es-un-regidor/#:~:text=Son%20las%20personas%20encargadas%20de,y%20hacer%20cumplir%20la%20ley>.

Kalaoum, F., & Godoi, L. (2021). *Theoretical Reflections on Public Governance and Tourist Governance*. Brazil:

[https://www.researchgate.net/publication/348490806\\_Theoretical\\_Reflections\\_on\\_Public\\_Governance\\_and\\_Tourist\\_Governance](https://www.researchgate.net/publication/348490806_Theoretical_Reflections_on_Public_Governance_and_Tourist_Governance)

DOI10.18226/21789061.v13i1p71.

*Ley orgánica de municipalidades*. (2003). Lima.

*Ley Orgánica de Municipalidades*. (2003). LIMA.

Lopex, R. (2020). *Gobernanza y Gestión Pública*. Mexico, Mexico:

<https://www.fondoeditorialnl.gob.mx/pdfs/Gobernanzaygestion.pdf>.

Luchia, C. (s.f.). *Regir el concejo, servir al señor: los regidores del concejo de Piedrahita en el siglo XV*. Madrid, España.

Lugo, C. (2020). *Guia de estudio: Gobernanza*. Mexico, Venezuela:

[http://www.facpoliticas.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/02/Guia-de-Estudio-Gobernanza\\_.pdf](http://www.facpoliticas.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/02/Guia-de-Estudio-Gobernanza_.pdf).

Marin, J. (2008). *Significado e impacto de la noción de contrato social en Rousseau y Kant*. Mexico:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89532012000200009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532012000200009).

Martinez, M. (2015). *Derechos Humanos para la gestión pública municipal*. Monterrey: Uanl.

Méndez, R. R. (2016). *Seminario taller, el ciclo de la formación y capacitación en la gestión pública*. Lima: Giz GmbH.

Mexicanos, E. U. (2017). *Guía de Capacitación - Elaboración de programas de capacitación*. Mexico.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Lima: [https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/DECRETO\\_SUPREMO\\_021-2019-JUS.pdf](https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/DECRETO_SUPREMO_021-2019-JUS.pdf).

Morales, L. P. (2018). *Descentralización de la Gestión Pública*. Lima: ECB ediciones.

Mundial, B. (1997). Informe sobre el desarrollo mundial. BM.

Ochoa, R., & Fusil, D. (2020). *Comprensión epistemológica del tesista sobre investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas*. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*.

Osinermin. (2017). *Manual de Derecho Administrativo*. Lima: Osinermin.

Palacios, J., Toledo, M., Miranda, E., & Flores, A. (2021). Public policies and local participatory governance. <https://cris.unfv.edu.pe/en/publications/pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-y-gobernanza-participativa-local> <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8>.  
Obtenido de [doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8](https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8)

Palacios, J., Toledo-Cordova, M., Miranda-Aburto, E., & Flores, A. (2021). *Políticas públicas y gobernanza participativa local*. Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia*: <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8>.

PCM. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*.

- Pérez García, C. (2023). *Gestión pública y la gobernanza en el desarrollo sostenible en ciudadanos del distrito de Cajamarca, 2023*. Cajamarca: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/123173>.
- Quintana, S. (2020). *La Operacionalización de variables; clave para armar una tesis - parte 2*. Lima: UNMS.
- Rivas-Vallecillo, D., Severino Gonzales, P., & Romero Argueta, J. (2020). *Gestión del talento. Competencias funcionales para un proyecto educativo chileno*. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n23/a20v41n23p29.pdf>.
- Rivera Palomino, F. (2017). *Problemática de la gobernanza en la participación ciudadana, Municipalidad de Villa María del Triunfo. 2016*. Villa María del Triunfo. Repositorio UCV:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4515>.
- Rosas-Ferrusca, F., Campos-Alanis, H., & Calderon-Maya, J. (2012). *Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40126859001>
- Salas Delgado, K. (2020). *Modelo de gestión según enfoque de gobernanza para mejorar la transparencia en las Municipalidades de la provincia de San Martín, 2018*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo.
- Sánchez, E. (Enero de 2016). *Ciencias auxiliares del Derecho*. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55298075/libro\\_UX-libre.pdf?1513345779=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DColeccion\\_Temas\\_selectos\\_de\\_Derecho](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55298075/libro_UX-libre.pdf?1513345779=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DColeccion_Temas_selectos_de_Derecho)

\_Cole.pdf&Expires=1691468837&Signature=HEuOR1-  
n3RmetUmxB6RitQMtTYXBe2yX05SAGeq8CbTLn0QRNdYQE

Soria, R. (2020). *Derecho Municipal*.  
<http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/handle/123456789/21214>

Urbina, J. M. (2015). *Régimen normativo de la administración y gestión pública*. Lima: Gaceta jurídica.

Uvalle Berrones, R. (2005). Ciudadanía y administración pública en: Los ciudadanos de cara al siglo XXI. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Vicencio Checco, E. (2018). Liderazgo Político del Alcalde y Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial Canchis - Cusco 2018. Cusco, Perú: Universidad Cesar Vallejo.

Vidal de la Rosa, G. (2008). *La teoría de la elección racional en las ciencias sociales*. México: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732008000200009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000200009).

Villanueva, L. A. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Villareal-Cantú, E. (2018). *La Gobernanza Medioambiental en México. Un análisis del rendimiento de los concejos de desarrollo sustentable*. Barcelona. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665180/evc1de1.pdf?sequence>.

Yu, K. (2018). *Governance and Good Governance: A New Framework for Political Analysis*. DOI:10.1007/s40647-017-0197-4:

<https://link.springer.com/article/10.1007/s40647-017-0197-4>.

**ANEXOS:**

**Anexo 1: Matriz de consistencia.**

| PROBLEMA   | OBJETIVO   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | VARIABLES   | DIMENSIONES                                     | INDICADORES                 | INSTRUMENTOS  |
|--|--|---|---|---|-----------------------------|---------------|
| ¿Cómo una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos mejora la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023? | Determinar cómo una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos mejora la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023. | Diagnosticar la realidad situacional de las competencias funcionales de los regidores públicos en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023.            | Competencias funcionales de los regidores públicos. | Conocimientos                                   | Evaluación de conocimientos | Cuestionario. |
|  |  | Diseñar una propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023. |   | Habilidades                                     | Evaluación de habilidades   |               |
|  |  | Validar la propuesta de competencias funcionales en regidores públicos orientada a mejorar la gobernanza en una municipalidad distrital de Chiclayo, Año 2023.  |   | Actitudes.                                      | Evaluación de actitudes     |               |
|  |  | Gobernanza municipal  | Participación ciudadana                             | Índice de participación ciudadana transparencia |                             |               |
|  |  |   | Eficiencia administrativa                           | Índice de eficiencia administrativa             |                             |               |
| Transparencia  | Índice de transparencia  |   |   |   |                             |               |

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables.

| Variable                 | Definición conceptual  | Definición operacional  | Dimensión     | Indicadores                          | Escala de medición             |                        |
|--------------------------|--|---|---------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Competencias funcionales | Las competencias funcionales se refieren a los derechos, prerrogativas y facultades que son otorgados a un concejo municipal o gobierno local por la legislación o normativa vigente en un país. Estas prerrogativas pueden variar significativamente dependiendo de la estructura gubernamental y las leyes locales de cada nación. Ley Orgánica de Municipalidades (2003). | Las competencias municipales se medirán como la cantidad y variedad de derechos, privilegios y facultades específicas otorgados a un concejo municipal o gobierno local por la legislación o normativa vigente en un distrito de Chiclayo. La medición se realizará mediante un análisis de la legislación y normas vigentes en nuestro país para identificar los poderes y autonomía administrativa concedidos a los municipios. | Conocimientos | Nivel de conocimiento legislativo    | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   |               | Nivel de conocimiento administrativo | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   | Habilidades   | Conocimiento de políticas públicas   | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   |               | Habilidades de comunicación          | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   |               | Habilidades de liderazgo             | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   |               | Habilidades de negociación           | Escala Likert de 1 a 5         |                        |
|                          |  |   |               | Actitudes                            | Actitud hacia la participación | Escala Likert de 1 a 5 |
|                          |  |   |               |                                      | Actitud hacia la transparencia | Escala Likert de 1 a 5 |
| Actitud hacia la ética   | Escala Likert de 1 a 5   |   |               |                                      |                                |                        |

| Variable                    | Definición Conceptual  | Definición Operacional  | Dimensión                 | Indicadores                            | Escala de medición     |
|-----------------------------|--|---|---------------------------|--|------------------------|
| <b>Gobernanza Municipal</b> | La gobernanza es un conjunto de estrategias diseñadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de un grupo específico de personas dentro de una organización o institución. (Aguilar, 2020) Su objetivo principal es proporcionar un proceso estructurado y sistemático para desarrollar las capacidades del personal, lo que puede resultar en un mejor desempeño individual y colectivo en el cumplimiento de los objetivos organizacionales | La gobernanza se medirá como la existencia de un documento formal que contiene una lista específica de estrategias y actividades diseñadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los regidores municipales. (Aguilar, 2020) La presencia de la gobernanza será evaluada mediante la revisión de dicho documento y su contenido, | Participación Ciudadana   | Nivel de participación ciudadana       | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   |                           | Acceso a la información                | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   |                           | Mecanismos de consulta                 | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   | Eficiencia Administrativa | Uso eficiente de recursos              | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   |                           | Cumplimiento de plazos                 | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   | Transparencia             | Eficacia en la prestación de servicios | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             |  |   |                           | Acceso a la información                | Escala Likert de 1 a 5 |
|                             | Rendición de cuentas   | Escala Likert de 1 a 5  |                           |  |                        |
|                             | Divulgación de información   | Escala Likert de 1 a 5  |                           |  |                        |

### Anexo 3: Instrumentos

## CUESTIONARIO DE COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS REGIDORES PÚBLICOS

### INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor franqueza posible.

| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1     | 2          | 3       | 4            | 5       |

| <b>Dimensión 1: CONOCIMIENTOS</b> |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
|-----------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1                                 | ¿Puede identificar las leyes locales relevantes para su cargo?             |          |          |          |          |          |
| 2                                 | ¿Comprende los procedimientos administrativos del municipio?               |          |          |          |          |          |
| 3                                 | ¿Está al tanto de las políticas públicas locales?                          |          |          |          |          |          |
| 4                                 | ¿Conoce que es una sesión de concejo municipal y su desarrollo?            |          |          |          |          |          |
| 5                                 | ¿Sabe cuáles son sus funciones como regidor municipal?                     |          |          |          |          |          |
| <b>Dimensión 2: HABILIDADES</b>   |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 6                                 | ¿Es capaz de comunicarse efectivamente con otros funcionarios municipales? |          |          |          |          |          |
| 7                                 | ¿Demuestra liderazgo en la toma de decisiones?                             |          |          |          |          |          |
| 8                                 | ¿Logra concertar con éxito acuerdos dentro del concejo municipal?          |          |          |          |          |          |
| 9                                 | ¿Sabe trabajar bajo presión política?                                      |          |          |          |          |          |
| 10                                | ¿Puede reunirse con la multitud, frente a un gran problema social?         |          |          |          |          |          |
| <b>Dimensión 3: ACTITUDES</b>     |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 11                                | ¿Muestra interés de la participación ciudadana en la toma de decisiones?   |          |          |          |          |          |
| 12                                | ¿Demuestra transparencia en sus acciones y decisiones?                     |          |          |          |          |          |
| 13                                | ¿Actúa de manera ética en su rol como regidor?                             |          |          |          |          |          |
| 14                                | ¿Brinda propuestas de solución inmediatas, a los problemas sociales?       |          |          |          |          |          |
| 15                                | ¿Atiende a la ciudadanía de manera correcta?                               |          |          |          |          |          |

## CUESTIONARIO DE GOBERNANZA MUNICIPAL

### INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor franqueza posible.

| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1     | 2          | 3       | 4            | 5       |

| <b>Dimensión 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>   |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
|---|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1   | ¿Con qué frecuencia participa la comunidad en la toma de decisiones municipales?   |          |          |          |          |          |
| 2   | ¿Los ciudadanos tienen acceso a la información del concejo municipal?  |          |          |          |          |          |
| 3   | ¿Existen mecanismos efectivos de consulta ciudadana en la municipalidad?   |          |          |          |          |          |
| 4   | ¿El ciudadano debe participar en la toma de decisiones del gobierno local?   |          |          |          |          |          |
| 5   | ¿Escucha y atiende a los ciudadanos en las sesiones de concejo municipal?  |          |          |          |          |          |
| <b>Dimensión 2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b> |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 6   | ¿La municipalidad utiliza eficientemente sus recursos administrativos?   |          |          |          |          |          |
| 7   | ¿La municipalidad cumple con los plazos establecidos en sus instrumentos de gestión?   |          |          |          |          |          |
| 8   | ¿La municipalidad presta servicios de manera efectiva a la comunidad?  |          |          |          |          |          |
| 9   | ¿Has experimentado demoras o ineficiencias por parte de los funcionarios o servidores municipales en sus pedidos de información? |          |          |          |          |          |
| 10  | ¿Existe una eficiencia administrativa de las instituciones públicas?   |          |          |          |          |          |
| <b>Dimensión 3: TRANSPARENCIA</b>             |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 11  | ¿Los ciudadanos pueden acceder fácilmente a la información sobre las actividades del concejo municipal?                          |          |          |          |          |          |
| 12  | ¿El concejo municipal rinde cuentas de sus acciones de manera transparente?  |          |          |          |          |          |
| 13  | ¿El concejo municipal divulga activamente información sobre su gestión?  |          |          |          |          |          |
| 14  | ¿Existe un horario de atención del concejo municipal al ciudadano?   |          |          |          |          |          |
| 15  | ¿Existe realmente un gobierno abierto en su municipalidad?   |          |          |          |          |          |



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **GAMARRA CUSTODIO**  
Nombres **LUIS NORMAM**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **46832667**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/12/20**  
Resolución/Acta **0433-2020-UCV**  
Diploma **052-098395**  
Fecha Matrícula **01/02/2019**  
Fecha Egreso **09/08/2020**

Fecha de emisión de la constancia:  
01 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001590020



Firmado digitalmente por:  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 01/12/2023 23:18:13-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de las variables Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer de las competencias funcionales de un regidor público para gobernanza. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez:**

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>   | LUIS NORMAN GAMARRA CUSTODIO                     |                    |
| <b>Grado profesional:</b>   | Maestría ( X )                                   | Doctor ( )         |
| <b>Área de formación académica:</b>                                   | Clinica ( )                                      | Social (X)         |
|   | Educativa ( )                                    | Organizacional ( ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>                              | ASESOR LEGAL - ADMINISTRATIVO                    |                    |
| <b>Institución donde labora:</b>                                      | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables |                    |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>                  | 2 a 4 años ( )                                   |                    |
|   | Más de 5 años (X)                                |                    |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b><br>(si corresponde) | NO CORRESPONDE                                   |                    |

2. **Propósito de la evaluación:**  
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre de la Prueba:</b>  | Cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal.   |
| <b>Autor:</b>                | <b>ABG. JUAN RUPERTO CASTELLANOS GONZÁLES.</b>   |
| <b>Procedencia:</b>          | Maestría en Gestión Pública.   |
| <b>Administración:</b>       | Directa.   |
| <b>Tiempo de aplicación:</b> | 15 min.  |
| <b>Ámbito de aplicación:</b> | Encuesta presencial a una muestra de 09 regidores de una municipalidad distrital, Chiclayo.  |
| <b>Significación:</b>        | Variable 01: Competencias funcionales de los regidores públicos. Dimensiones: Conocimientos, Habilidades y Actitudes.<br><br>Variable 02: Gobernanza Municipal. Dimensiones: Participación Ciudadana, Eficiencia administrativa y Transparencia. |

**4. Soporte teórico:**

| VARIABLES  | Dimensiones               | Definición  |
|--|---------------------------|---|
| Competencias funcionales de los regidores públicos | Conocimientos             | Los regidores municipales deben tener un conocimiento amplio sobre las funciones que realizan y atribuciones que deben  |
|  | Habilidades               | La habilidad es la capacidad (habitualmente innata) que un individuo tiene para hacer correctamente algo, cumplir una función y similares.  |
|  | Actitudes                 | Las actitudes son las formas de comportamiento recurrentes que tienen los individuos frente a determinadas circunstancias o frente a un objeto social.  |
| Gobernanza Municipal                               | Participación Ciudadana   | La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. |
|  | Eficiencia administrativa | Se refiere a toda la gama del proceso administrativo. Al alto grado, de racionalidad en la planeación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.   |
|  | Transparencia             | Es la rendición amplia y pertinente de cuentas, mediante acciones de difusión claras y precisas. Involucrar a la sociedad mediante la apertura de comunicación. Reglamentar los mecanismos de participación Ciudadana                 |

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal elaborado por el maestrante Juan Ruperto Castellanos González en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

**VARIABLE 01: COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS REGIDORES PÚBLICOS**

**Primera dimensión: CONOCIMIENTOS.**

**Objetivo:** Determinar conocimiento sobre las funciones que realizan los regidores municipales.

| Indicadores   | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Puede identificar las leyes locales relevantes para su cargo?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Comprende los procedimientos administrativos del municipio?    | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Está al tanto de las políticas públicas locales?               | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Conoce que es una sesión de concejo municipal y su desarrollo? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Sabe cuáles son sus funciones como regidor municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión: HABILIDADES.**

**Objetivo:** Identificar las habilidades de los regidores para cumplir su función.

| INDICADORES | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| HABILIDADES | ¿Es capaz de comunicarse efectivamente con otros funcionarios municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Demuestra liderazgo en la toma de decisiones?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Logra concertar con éxito acuerdos dentro del concejo municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Sabe trabajar bajo presión política?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Puede reunirse con la multitud, frente a un gran problema social?         | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Tercera dimensión: ACTITUDES.**
**Objetivo:** Analizar el comportamiento recurrente que tienen los regidores en determinadas circunstancias.

| Indicadores   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Muestra interés de la participación ciudadana en la toma de decisiones? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Demuestra transparencia en sus acciones y decisiones?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Actúa de manera ética en su rol como regidor?                           | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Brinda propuestas de solución inmediatas, a los problemas sociales?     | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Atiende a la ciudadanía de manera correcta?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |

**VARIABLE 02: GOBERNANZA MUNICIPAL.**
**Primera dimensión: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
**Objetivo:** Determinar la participación ciudadana en la gestión municipal.

| Indicadores             | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| PARTICIPACION CIUDADANA | ¿Con qué frecuencia participa la comunidad en la toma de decisiones municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Los ciudadanos tienen acceso a la información del concejo municipal?            | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Existen mecanismos efectivos de consulta ciudadana en la municipalidad?         | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿El ciudadano debe participar en la toma de decisiones del gobierno local?       | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Escucha y atiende a los ciudadanos en las sesiones de concejo municipal?        | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.**
**Objetivo:** Analizar la eficiencia administrativa en la municipalidad.

| INDICADORES               | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | ¿La municipalidad utiliza eficientemente sus recursos administrativos?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad cumple con los plazos establecidos en sus instrumentos de gestión?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad presta servicios de manera efectiva a la comunidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Has experimentado demoras o ineficiencias por parte de los funcionarios o servidores municipales en sus pedidos de información? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Qué factores crees que influyen en la eficiencia administrativa de las instituciones públicas?                                  | 4        | 4          | 4          |                                   |

Tercera dimensión: TRANSPARENCIA.

Objetivo: Determinar los mecanismos de participación Ciudadana.

| Indicadores   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| TRANSPARENCIA | ¿ Los ciudadanos pueden acceder fácilmente a la información sobre las actividades del concejo municipal? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿ El concejo municipal rinde cuentas de sus acciones de manera transparente?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿ El concejo municipal divulga activamente información sobre su gestión?                                 | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿ Existe un horario de atención del concejo municipal al ciudadano?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿ Existe realmente un gobierno abierto en su municipalidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |



Mtro. Luis Normam Gamarra Custodio  
DNI: 46832667



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **PEJERREY RUMICHE**  
Nombres **JOSE LUIS**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **46320929**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/02/22**  
Resolución/Acta **0067-2022-UCV**  
Diploma **052-149418**  
Fecha Matrícula **31/08/2020**  
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
01 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001590017



Firmado digitalmente por:  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.

Fecha: 01/12/2023 23:14:34-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de las variables Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer de las competencias funcionales de un regidor público para gobernanza. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez:**

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>   | JOSE LUIS PEJERREY RUMICHE             |                    |
| <b>Grado profesional:</b>   | Maestría ( X )                         | Doctor ( )         |
| <b>Área de formación académica:</b>                                   | Clinica ( )                            | Social (X)         |
|   | Educativa ( )                          | Organizacional ( ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>                              | ASESOR LEGAL – SECRETARIO GENERAL      |                    |
| <b>Institución donde labora:</b>                                      | Municipalidad Distrital de Puerto Eten |                    |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>                  | 2 a 4 años ( )                         |                    |
|   | Más de 5 años (X)                      |                    |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b><br>(si corresponde) | NO CORRESPONDE                         |                    |

2. **Propósito de la evaluación:**  
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre de la Prueba:</b>  | Cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal.   |
| <b>Autor:</b>                | <b>ABG. JUAN RUPERTO CASTELLANOS GONZÁLES.</b>   |
| <b>Procedencia:</b>          | Maestría en Gestión Pública.   |
| <b>Administración:</b>       | Directa.   |
| <b>Tiempo de aplicación:</b> | 15 min.  |
| <b>Ámbito de aplicación:</b> | Encuesta presencial a una muestra de 09 regidores de una municipalidad distrital, Chiclayo.  |
| <b>Significación:</b>        | Variable 01: Competencias funcionales de los regidores públicos. Dimensiones: Conocimientos, Habilidades y Actitudes.<br><br>Variable 02: Gobernanza Municipal. Dimensiones: Participación Ciudadana, Eficiencia administrativa y Transparencia. |

**4. Soporte teórico:**

| VARIABLES  | Dimensiones               | Definición  |
|--|---------------------------|---|
| Competencias funcionales de los regidores públicos | Conocimientos             | Los regidores municipales deben tener un conocimiento amplio sobre las funciones que realizan y atribuciones que deben  |
|  | Habilidades               | La habilidad es la capacidad (habitualmente innata) que un individuo tiene para hacer correctamente algo, cumplir una función y similares.  |
|  | Actitudes                 | Las actitudes son las formas de comportamiento recurrentes que tienen los individuos frente a determinadas circunstancias o frente a un objeto social.  |
| Gobernanza Municipal                               | Participación Ciudadana   | La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. |
|  | Eficiencia administrativa | Se refiere a toda la gama del proceso administrativo. Al alto grado, de racionalidad en la planeación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.   |
|  | Transparencia             | Es la rendición amplia y pertinente de cuentas, mediante acciones de difusión claras y precisas. Involucrar a la sociedad mediante la apertura de comunicación. Reglamentar los mecanismos de participación Ciudadana                 |

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal elaborado por el maestrante Juan Ruperto Castellanos Gonzáles en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

**VARIABLE 01: COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS REGIDORES PÚBLICOS**

**Primera dimensión: CONOCIMIENTOS.**

**Objetivo:** Determinar conocimiento sobre las funciones que realizan los regidores municipales.

| Indicadores   | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Puede identificar las leyes locales relevantes para su cargo?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Comprende los procedimientos administrativos del municipio?    | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Está al tanto de las políticas públicas locales?               | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Conoce que es una sesión de concejo municipal y su desarrollo? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Sabe cuáles son sus funciones como regidor municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión: HABILIDADES.**

**Objetivo:** Identificar las habilidades de los regidores para cumplir su función.

| INDICADORES | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| HABILIDADES | ¿Es capaz de comunicarse efectivamente con otros funcionarios municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Demuestra liderazgo en la toma de decisiones?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Logra concertar con éxito acuerdos dentro del concejo municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Sabe trabajar bajo presión política?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Puede reunirse con la multitud, frente a un gran problema social?         | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Tercera dimensión:** ACTITUDES.

**Objetivo:** Analizar el comportamiento recurrente que tienen los regidores en determinadas circunstancias.

| Indicadores   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Muestra interés de la participación ciudadana en la toma de decisiones? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Demuestra transparencia en sus acciones y decisiones?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Actúa de manera ética en su rol como regidor?                           | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Brinda propuestas de solución inmediatas, a los problemas sociales?     | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Atiende a la ciudadanía de manera correcta?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |

**VARIABLE 02:** GOBERNANZA MUNICIPAL.

**Primera dimensión:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Objetivo:** Determinar la participación ciudadana en la gestión municipal.

| Indicadores             | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| PARTICIPACION CIUDADANA | ¿Con qué frecuencia participa la comunidad en la toma de decisiones municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Los ciudadanos tienen acceso a la información del concejo municipal?            | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Existen mecanismos efectivos de consulta ciudadana en la municipalidad?         | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿El ciudadano debe participar en la toma de decisiones del gobierno local?       | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Escucha y atiende a los ciudadanos en las sesiones de concejo municipal?        | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión:** EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

**Objetivo:** Analizar la eficiencia administrativa en la municipalidad.

| INDICADORES               | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | ¿La municipalidad utiliza eficientemente sus recursos administrativos?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad cumple con los plazos establecidos en sus instrumentos de gestión?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad presta servicios de manera efectiva a la comunidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Has experimentado demoras o ineficiencias por parte de los funcionarios o servidores municipales en sus pedidos de información? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Qué factores crees que influyen en la eficiencia administrativa de las instituciones públicas?                                  | 4        | 4          | 4          |                                   |

Tercera dimensión: TRANSPARENCIA.

Objetivo: Determinar los mecanismos de participación Ciudadana.

| Indicadores   | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| TRANSPARENCIA | ¿Los ciudadanos pueden acceder fácilmente a la información sobre las actividades del concejo municipal? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿El concejo municipal rinde cuentas de sus acciones de manera transparente?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿El concejo municipal divulga activamente información sobre su gestión?                                 | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Existe un horario de atención del concejo municipal al ciudadano?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Existe realmente un gobierno abierto en su municipalidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |



Mgtr. José Luis Pejerrey Rumiche  
ABOGADO  
ICAL 5015

D.N.I N° 46320929



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALVARADO FIESTAS**  
Nombres **MARIUS AARON**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **71378563**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **21/02/22**  
Resolución/Acta **0067-2022-UCV**  
Diploma **052-149343**  
Fecha Matrícula **31/08/2020**  
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
01 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001590019



Firmado digitalmente por:  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 01/12/2023 23:15:54-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de las variables Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer de las competencias funcionales de un regidor público para gobernanza. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

|  |                                 |                |     |
|--|---------------------------------|----------------|-----|
| Nombre del juez:   | MARIUS AARON ALVARADO FIESTAS   |                |     |
| Grado profesional:   | Maestría ( X )                  | Doctor         | ( ) |
| Área de formación académica:                                   | Clínica ( )                     | Social         | (X) |
|  | Educativa ( )                   | Organizacional | ( ) |
| Áreas de experiencia profesional:                              | ASESOR LEGAL                    |                |     |
| Institución donde labora:                                      | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA |                |     |
| Tiempo de experiencia profesional en el área:                  | 2 a 4 años ( )                  | Más de 5 años  | (X) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica:<br>(si corresponde) | NO CORRESPONDE                  |                |     |

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba:  | Cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal.   |
| Autor:                | ABG. JUAN RUPERTO CASTELLANOS GONZÁLES.  |
| Procedencia:          | Maestría en Gestión Pública.   |
| Administración:       | Directa.   |
| Tiempo de aplicación: | 15 min.  |
| Ámbito de aplicación: | Encuesta presencial a una muestra de 09 regidores de una municipalidad distrital, Chiclayo.  |
| Significación:        | Variable 01: Competencias funcionales de los regidores públicos. Dimensiones: Conocimientos, Habilidades y Actitudes.<br><br>Variable 02: Gobernanza Municipal. Dimensiones: Participación Ciudadana, Eficiencia administrativa y Transparencia. |

**4. Soporte teórico:**

| VARIABLES  | Dimensiones               | Definición  |
|--|---------------------------|---|
| Competencias funcionales de los regidores públicos | Conocimientos             | Los regidores municipales deben tener un conocimiento amplio sobre las funciones que realizan y atribuciones que deben  |
|  | Habilidades               | La habilidad es la capacidad (habitualmente innata) que un individuo tiene para hacer correctamente algo, cumplir una función y similares.  |
|  | Actitudes                 | Las actitudes son las formas de comportamiento recurrentes que tienen los individuos frente a determinadas circunstancias o frente a un objeto social.  |
| Gobernanza Municipal                               | Participación Ciudadana   | La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. |
|  | Eficiencia administrativa | Se refiere a toda la gama del proceso administrativo. Al alto grado, de racionalidad en la planeación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.   |
|  | Transparencia             | Es la rendición amplia y pertinente de cuentas, mediante acciones de difusión claras y precisas. Involucrar a la sociedad mediante la apertura de comunicación. Reglamentar los mecanismos de participación Ciudadana                 |

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Competencias funcionales de los regidores públicos y Gobernanza Municipal elaborado por el maestrante Juan Ruperto Castellanos Gonzáles en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.  |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

|                             |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel               |
| 3. Moderado nivel           |
| 4. Alto nivel               |

**Dimensiones del instrumento:**

**VARIABLE 01: COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS REGIDORES PÚBLICOS**

**Primera dimensión: CONOCIMIENTOS.**

**Objetivo:** Determinar conocimiento sobre las funciones que realizan los regidores municipales.

| Indicadores   | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Puede identificar las leyes locales relevantes para su cargo?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Comprende los procedimientos administrativos del municipio?    | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Está al tanto de las políticas públicas locales?               | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Conoce que es una sesión de concejo municipal y su desarrollo? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Sabe cuáles son sus funciones como regidor municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión: HABILIDADES.**

**Objetivo:** Identificar las habilidades de los regidores para cumplir su función.

| INDICADORES | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| HABILIDADES | ¿Es capaz de comunicarse efectivamente con otros funcionarios municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Demuestra liderazgo en la toma de decisiones?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Logra concertar con éxito acuerdos dentro del concejo municipal?          | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Sabe trabajar bajo presión política?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|             | ¿Puede reunirse con la multitud, frente a un gran problema social?         | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Tercera dimensión:** ACTITUDES.

**Objetivo:** Analizar el comportamiento recurrente que tienen los regidores en determinadas circunstancias.

| Indicadores   | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| CONOCIMIENTOS | ¿Muestra interés de la participación ciudadana en la toma de decisiones? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Demuestra transparencia en sus acciones y decisiones?                   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Actúa de manera ética en su rol como regidor?                           | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Brinda propuestas de solución inmediatas, a los problemas sociales?     | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Atiende a la ciudadanía de manera correcta?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |

**VARIABLE 02:** GOBERNANZA MUNICIPAL.

**Primera dimensión:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Objetivo:** Determinar la participación ciudadana en la gestión municipal.

| Indicadores             | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|-------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| PARTICIPACION CIUDADANA | ¿Con qué frecuencia participa la comunidad en la toma de decisiones municipales? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Los ciudadanos tienen acceso a la información del concejo municipal?            | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Existen mecanismos efectivos de consulta ciudadana en la municipalidad?         | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿El ciudadano debe participar en la toma de decisiones del gobierno local?       | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                         | ¿Escucha y atiende a los ciudadanos en las sesiones de concejo municipal?        | 4        | 4          | 4          |                                   |

**Segunda dimensión:** EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

**Objetivo:** Analizar la eficiencia administrativa en la municipalidad.

| INDICADORES               | Ítem   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | ¿La municipalidad utiliza eficientemente sus recursos administrativos?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad cumple con los plazos establecidos en sus instrumentos de gestión?   | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿La municipalidad presta servicios de manera efectiva a la comunidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Has experimentado demoras o ineficiencias por parte de los funcionarios o servidores municipales en sus pedidos de información? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|                           | ¿Qué factores crees que influyen en la eficiencia administrativa de las instituciones públicas?                                  | 4        | 4          | 4          |                                   |

Tercera dimensión: TRANSPARENCIA.

Objetivo: Determinar los mecanismos de participación Ciudadana.

| Indicadores   | Ítem  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/<br>Recomendaciones |
|---------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| TRANSPARENCIA | ¿Los ciudadanos pueden acceder fácilmente a la información sobre las actividades del concejo municipal? | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿El concejo municipal rinde cuentas de sus acciones de manera transparente?                             | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿El concejo municipal divulga activamente información sobre su gestión?                                 | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Existe un horario de atención del concejo municipal al ciudadano?                                      | 4        | 4          | 4          |                                   |
|               | ¿Existe realmente un gobierno abierto en su municipalidad?  | 4        | 4          | 4          |                                   |

  
**Maria Anton Alvarado Fiestas**  
ABOGADO  
ICAL 8018

VARIABLE 01: COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS REGIDORES PUBLICOS

Diseñado por JUAN RUPERTO CASTELLANOS GONZALES

| Inserte valores |   |
|-----------------|---|
| min             | 1 |
| max             | 5 |
| k               | 3 |

|        |            | Juez 1 | Juez 2 | Juez 3 | Media | DE   | V de Aiken | Interpretacion V |
|--------|------------|--------|--------|--------|-------|------|------------|------------------|
| item1  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item2  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item3  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item4  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item5  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item6  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item7  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item8  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item10 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item11 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 3      | 4      | 4      | 3.67  | 0.58 | 0.889      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item12 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item13 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item14 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item15 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |

VARIABLE 02: GOBERNANZA MUNICIPAL

Diseñado por JUAN RUPERTO CASTELLANOS GONZÁLES

| Inserte valores |   |
|-----------------|---|
| min             | 1 |
| max             | 5 |
| k               | 3 |

|        |            | Juez 1 | Juez 2 | Juez 3 | Media | DE   | V de Aiken | Interpretacion V |
|--------|------------|--------|--------|--------|-------|------|------------|------------------|
| item1  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item2  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item3  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item4  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item5  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item6  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item7  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item8  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item9  | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item10 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item11 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item12 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item13 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item14 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
| item15 | Claridad   | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Coherencia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |
|        | Relevancia | 4      | 4      | 4      | 4.00  | 0.00 | 1.000      | VALIDO           |

Alfa de Cronbach de la Variable Competencias

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,860             | 15             |

Alfa de Cronbach de la Variable Gobernanza Edil

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,920             | 15             |

## Carta de autorización.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"

La Victoria, Diciembre 05 del 2023.

### Carta N°301-2023-MDLV/URH

SEÑOR:  
**JUAN PARLO MURO MORENO**  
Jefe de unidad de Posgrado Chiclayo Universidad Cesar Vallejos  
**Presente**

ASUNTO : SE AUTORIZA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION (tesis).

REF : Exp. Adm. N°6820-2023-URH.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo en nombre de la Unidad de Recursos Humanos que represento y por medio de la presente informar lo siguiente:

Que se AUTORIZA al señor CASTELLANOS GONZÁLES JUAN RUPERTO estudiante del Programa Posgrado-Maestría en Gestión Pública, cursado en Universidad Cesar Vallejos, con la finalidad de desarrollar su trabajo investigación PARA PROYECTO DE TESIS denominado "**COMPETENCIAS FUNCIONALES DE UN REGIDOR PÚBLICO PARA GOBERNANZA EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLAYO**" contactándose con el Abog Jesús Revilla Jibaja -Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, quien brindará las facilidades requeridas.

Asimismo, se le comunico que al término de su trabajo de investigación deberá remitir informe a esta unidad.

Sin otro particular, me despido cordialmente

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
Abg. Sara Cecilia Villegas Sernaque  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

## **Propuesta:**

### **“Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”.**

Una de las principales falencias en nuestro país, es la desinformación de aquellos regidores municipales, ya que muchos aceptan por la emoción, por la afinidad o porque realmente quieren ver crecer a su pueblo; esto no es impedimento, pero es una responsabilidad por parte de los candidatos estar debidamente informados; ya que la totalidad de ellos no poseen ni la menor idea de sobre qué trata realmente su función, de qué trabajo tienen que hacer, de que si realmente es necesario ser elegido o no.

Las atribuciones emanadas dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son determinantes de conocimiento para los regidores, ya que estos deben tener en cuenta sus prerrogativas y hasta donde pueden ejercer su función, para así no cometer un abuso de autoridad, ni tampoco usurpar funciones administrativas ya que el máximo ente administrativo es el alcalde, seguido por el gerente municipal, y al desconocer los regidores municipales dichas atribuciones podrían caer en error funcional y mucho peor en un delito voluntario o involuntario. Los regidores tienen la responsabilidad de fiscalizar y controlar la gestión del alcalde y la administración municipal para garantizar la transparencia y eficiencia; deben fomentar la cooperación activa de los habitantes en la toma de decisiones municipales y canalizar sus demandas y necesidades. Deben promover la transparencia en la gestión municipal y rendir cuentas de su labor a la comunidad. Contribuyen al desarrollo sostenible de sus comunidades mediante la promoción de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Se espera que este plan de capacitación sea de mucha ayuda para los regidores municipales, y así poder desarrollar sus competencias de una manera adecuada para una gran gobernanza.

## **1. Aspectos Generales.**

### **1.1. Alcance:**

La presente propuesta se dirige específicamente a los regidores municipales de Municipalidad Distrital de La Victoria.

## **1.2. Objetivo:**

La propuesta de investigación tiene como objetivo determinar mejorar las competencias funcionales en los regidores públicos mejora la gobernanza del distrito de La Victoria.

## **1.3. Base Legal:**

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## **1.4. Participación:**

- Regidores de la Municipalidad distrital de La Victoria.

## **1.5. Estrategias:**

### **1.5.1. Estrategias relacionadas con Competencias funcionales:**

Las competencias funcionales se refieren a los derechos, prerrogativas y facultades que son otorgados a un concejo municipal o gobierno local por la legislación o normativa vigente en un país. Estas prerrogativas pueden variar significativamente dependiendo de la estructura gubernamental y las leyes locales de cada nación.

Las competencias funcionales municipales suelen incluir una serie de poderes y autonomía administrativa que permiten a los municipios tomar decisiones y gestionar asuntos locales de acuerdo con sus necesidades y características particulares.

### **1.5.2. Estrategias relacionadas a la Gobernanza.**

La gobernanza es un conjunto de estrategias diseñadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de un grupo específico de personas dentro de una organización o institución. Su objetivo principal es proporcionar un proceso estructurado y sistemático para desarrollar las capacidades del personal, lo que puede resultar en un mejor desempeño individual y colectivo en el desempeño de los objetivos organizacionales.

## 1.6. Programas de actividades:

| Actividad                                | Tema a tratar  |
|--|--|
| Convocar a los regidores municipales.    | Inducción sobre el plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público.  |
| Coordinar con los regidores municipales. | Determinar las fechas para realizar las capacitaciones.  |
| Primera capacitación para regidores.     | Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos.<br>Formular pedidos y mociones de orden del día.  |
| Segunda capacitación para regidores.     | Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde.<br>Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa.                                  |
| Tercera capacitación para regidores.     | Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal |
| Cuarta capacitación para regidores.      | Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.  |
| Quinta capacitación para regidores.      | Pedir los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función a la  |

administración municipal, los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendario, bajo responsabilidad del gerente municipal.

Flujo de Caja.

| Año  | 2023             | 2024              | 2025              | 2026              |
|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | 0                | 1                 | 2                 | 3                 |
| <b>Costo (costos totales)</b>  | <b>8,560.00</b>  | <b>6,560.00</b>   | <b>6,560.00</b>   | <b>6,560.00</b>   |
| Requerimiento de equipos   | 2,000.00         |                   |                   |                   |
| Gastos diversos de administración  | 300.00           | 300.00            | 300.00            | 300.00            |
| Personal contratado  | 3,000.00         | 3,000.00          | 3,000.00          | 3,000.00          |
| Materiales para la capacitación  | 1,020.00         | 1,020.00          | 1,020.00          | 1,020.00          |
| Capacitación a los regidores   | 2,240.00         | 2,240.00          | 2,240.00          | 2,240.00          |
| <b>Ahorro (beneficios netos)</b>   |                  | <b>100,000.00</b> | <b>100,000.00</b> | <b>100,000.00</b> |
| Aprobación de acuerdos y ordenanzas para beneficios tributarios.                             |                  | 20,000.00         | 20,000.00         | 20,000.00         |
| Aprobación de acuerdos y ordenanzas para convenios con el ministerio de economía y finanzas. |                  | 80,000.00         | 80,000.00         | 80,000.00         |
| <b>Beneficio total</b>   |                  | <b>93,440.00</b>  | <b>93,440.00</b>  | <b>93,440.00</b>  |
| <b>Recuperación de inversión inicial</b>   | <b>-8,560.00</b> | <b>84,880.00</b>  | <b>178,320.00</b> | <b>271,760.00</b> |

|     |                  |
|-----|------------------|
| VAN | S/<br>455,765.10 |
| TIR | 1089%            |



## VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA POR JUICIO DE EXPERTOS – EXPERTO 2

**Estimado Doctor:** CÉSAR ARTIDORO SAMAMÉ CORNEJO.

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia del **“Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”**.

Las interrogantes están en función de evaluar la pertinencia científico-metodológica de la aplicación de los aportes teórico y práctico.

**Datos del experto:**

|                      |  |
|----------------------|--|
| Profesión            | ABOGADO  |
| Grado Científico     | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DOCTOR EN EDUCACIÓN |
| Años de Experiencia  | 12 AÑOS  |
| Entidad donde labora | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO             |
| Cargo                | GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PROM. DE LA FAM.  |

**Datos de la investigación:**

|                        |   |
|------------------------|---|
| Título de la Tesis     | <b>Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo</b>  |
| Línea                  | Gestión de Políticas Públicas   |
| Título de la Propuesta | “Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”. |
| Investigador(a)        | Juan Ruperto Castellanos Gonzáles   |

## 7. Novedad científica del Plan de capacitación.

Evalúa la originalidad y aportes novedosos del trabajo en el contexto de la gestión pública

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

## 8. Pertinencia de los fundamentos teóricos del Plan de capacitación.

Analiza si los fundamentos teóricos utilizados son adecuados y pertinentes para el tema de estudio.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

## 9. Nivel de correspondencia entre el aporte teórico y el aporte práctico de la investigación.

Mide la coherencia entre la teoría presentada y su aplicación práctica en el contexto de la gestión pública.



# MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

10. Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del Plan de capacitación.  
Evalúa si los objetivos y acciones del trabajo están claramente definidos y orientados hacia un propósito específico.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

11. Posibilidades de aplicación del Plan de capacitación propuesto.  
Examina la viabilidad y aplicabilidad del modelo, programa o estrategia en entornos reales de gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

12. Significación práctica del Plan de capacitación  
Evalúa el impacto potencial y la relevancia práctica del trabajo en el ámbito de la gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

7. Concepción general del Plan de capacitación.  
Analiza la coherencia y solidez de la concepción general del modelo, programa o estrategia propuesto.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

Observaciones generales: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ORILLAS  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROMOCIÓN DE LA RURALIDAD  
 Dr. César A. Samamé Cornejo  
 GERENTE  
**DR. CÉSAR ARTIDORO SAMAMÉ CORNEJO**  
 DNI N°: 46230411





## VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA POR JUICIO DE EXPERTOS – EXPERTO 3

**Estimado Doctor:** ELIZABET SEGURA VÁSQUEZ DE SAMAMÉ.

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia del **“Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”**.

Las interrogantes están en función de evaluar la pertinencia científico-metodológica de la aplicación de los aportes teórico y práctico.

### Datos del experto:

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| Profesión            | ABOGADA                          |
| Grado Científico     | MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA       |
| Años de Experiencia  | 09 AÑOS                          |
| Entidad donde labora | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ |
| Cargo                | DOCENTE UNIVERSITARIA            |

### Datos de la investigación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Título de la Tesis     | <b>Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo</b>  |
| Línea                  | Gestión de Políticas Públicas   |
| Título de la Propuesta | “Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”. |
| Investigador(a)        | Juan Ruperto Castellanos Gonzáles   |

### 13. Novedad científica del Plan de capacitación.

Evalúa la originalidad y aportes novedosos del trabajo en el contexto de la gestión pública

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

### 14. Pertinencia de los fundamentos teóricos del Plan de capacitación.

Analiza si los fundamentos teóricos utilizados son adecuados y pertinentes para el tema de estudio.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

### 15. Nivel de correspondencia entre el aporte teórico y el aporte práctico de la investigación.

Mide la coherencia entre la teoría presentada y su aplicación práctica en el contexto de la gestión pública.





## MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

16. Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del Plan de capacitación.

Evalúa si los objetivos y acciones del trabajo están claramente definidos y orientados hacia un propósito específico.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

17. Posibilidades de aplicación del Plan de capacitación propuesto.

Examina la viabilidad y aplicabilidad del modelo, programa o estrategia en entornos reales de gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

18. Significación práctica del Plan de capacitación

Evalúa el impacto potencial y la relevancia práctica del trabajo en el ámbito de la gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

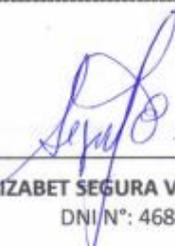
7. Concepción general del Plan de capacitación.

Analiza la coherencia y solidez de la concepción general del modelo, programa o estrategia propuesto.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

Observaciones generales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
MGTR. ELIZABET SEGURA VÁSQUEZ DE SAMAMÉ

DNI/Nº: 46883248





## VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA POR JUICIO DE EXPERTOS – EXPERTO 1

**Estimada Doctora:** MARIELLA VERENISSE CUSTODIO CHOLAN.

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia del **“Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”**.

Las interrogantes están en función de evaluar la pertinencia científico-metodológica de la aplicación de los aportes teórico y práctico.

### Datos del experto:

|                      |   |
|----------------------|---|
| Profesión            | ABOGADA                                     |
| Grado Científico     | DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD |
| Años de Experiencia  | 14 AÑOS                                     |
| Entidad donde labora | GOBIERNO LOCAL – UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  |
| Cargo                | ASESORA LEGAL – DOCENTE UNIVERSITARIA       |

### Datos de la investigación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Título de la Tesis     | <b>Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo</b>  |
| Línea                  | Gestión de Políticas Públicas   |
| Título de la Propuesta | “Plan de capacitación para la mejora de las Competencias funcionales de un regidor público para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo”. |
| Investigador(a)        | Juan Ruperto Castellanos Gonzáles   |

#### 1. Novedad científica del Plan de capacitación.

Evalúa la originalidad y aportes novedosos del trabajo en el contexto de la gestión pública

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

#### 2. Pertinencia de los fundamentos teóricos del Plan de capacitación.

Analiza si los fundamentos teóricos utilizados son adecuados y pertinentes para el tema de estudio.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

#### 3. Nivel de correspondencia entre el aporte teórico y el aporte práctico de la investigación.

Mide la coherencia entre la teoría presentada y su aplicación práctica en el contexto de la gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

4. Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del Plan de capacitación.

Evalúa si los objetivos y acciones del trabajo están claramente definidos y orientados hacia un propósito específico.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

5. Posibilidades de aplicación del Plan de capacitación propuesto.

Examina la viabilidad y aplicabilidad del modelo, programa o estrategia en entornos reales de gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

6. Significación práctica del Plan de capacitación

Evalúa el impacto potencial y la relevancia práctica del trabajo en el ámbito de la gestión pública.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

7. Concepción general del Plan de capacitación.

Analiza la coherencia y solidez de la concepción general del modelo, programa o estrategia propuesto.

| Muy Adecuada<br>(5) | Bastante Adecuada<br>(4) | Adecuada<br>(3) | Poco Adecuada<br>(2) | No Adecuada<br>(1) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| X                   |                          |                 |                      |                    |

Observaciones generales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DRA. MARIELA VERENISSE CUSTODIO CHOLÁN  
DNI N°: 16736879



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HERNANDEZ TORRES ALEX MIGUEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Competencias funcionales de un regidor publico para gobernanza en una municipalidad distrital, Chiclayo", cuyo autor es CASTELLANOS GONZALES JUAN RUPERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 11 de Enero del 2024

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>  | <b>Firma</b>  |
|---|---|
| HERNANDEZ TORRES ALEX MIGUEL<br><b>DNI:</b> 26697122<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-5682-2500 | Firmado electrónicamente<br>por: HTORRESAM el 14-<br>01-2024 12:09:03 |

Código documento Trilce: TRI - 0730280